

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tema: LAS NIIF COMO PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL FONDO DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR DEL IESS

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría.

Modalidad de Titulación Proyecto de Investigación y Desarrollo

Autor: Ingeniero Rolando Patricio Molina Díaz

Director: Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster

Ambato-Ecuador

2021

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Álvarez Magíster, e integrado por los señores: Doctor, Jaime Fabián Díaz Córdova, Doctor, y el Ingeniero Carlos Alfonso Ramírez Lafuente, Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Titulación con el tema: “LAS NIIF COMO PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL FONDO DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR DEL IESS”, elaborado y presentado por el señor Ingeniero Rolando Patricio Molina Díaz, para optar por el Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa

Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova, Dr.
Miembro del Tribunal de Defensa

Ing. Carlos Alfonso Ramírez Lafuente, Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación, presentado con el tema: LAS NIIF COMO PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL FONDO DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR DEL IESS, le corresponde exclusivamente a: Ingeniero Rolando Patricio Molina Díaz, Autor bajo la Dirección del Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Rolando Patricio Molina Díaz

AUTOR

Dr. Amaro Vladimir Berrones Paguay Mg.

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de éste, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Rolando Patricio Molina Díaz

c.c. 1721189239

ÍNDICE GENERAL

Contenido

PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
AGRADECIMIENTO.....	xi
DEDICATORIA.....	xii
RESUMEN EJECUTIVO	xiii
EXECUTIVE SUMMARY	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	2
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1 Tema	2
1.2 Planteamiento del problema.....	2
1.2.1 Contextualización.....	2
1.2.1.1 Macro contextualización.	2
1.2.1.2 Meso contextualización.....	7
1.2.1.3 Micro contextualización.....	9
1.2.2 Análisis crítico.....	12
1.2.3 Prognosis.....	16
1.2.4 Formulación del problema.	17
1.2.5 Interrogantes.....	17

1.2.6	Delimitación del objeto de investigación.....	17
1.3	Justificación	18
1.4	Objetivos.....	19
1.4.1	Objetivo general	19
1.4.2	Objetivos específicos.....	19
CAPÍTULO II.....		20
MARCO TEÓRICO.....		20
2.1	Antecedentes investigativos.....	20
2.2	Fundamentación filosófica.....	21
2.2.1	Fundamentación epistemológica.....	22
2.2.2	Fundamentación ontológica	25
2.3	Fundamentación legal.....	25
2.4	Categorías fundamentales	25
2.4.1	Teoría de agencia	25
2.4.2	La selección adversa.....	30
2.4.3	El riesgo moral	31
2.4.4	La economía de la información en la contabilidad	31
2.4.5	Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como marco regulatorio para una homogenización contable mundial.....	35
2.4.6	La armonización contable como proceso de globalización.....	44
2.4.7	El catálogo de cuentas y marco conceptual como normativa contable regulatoria para el IESS.....	44
2.4.8	Categorías contables propuestas por Rahman.....	47

2.5	Hipótesis	48
2.6	Señalamiento de variables	49
CAPÍTULO III		50
METODOLOGÍA		50
3.1	Enfoque.....	50
3.2	Modalidad básica de la investigación	50
3.3	Nivel o tipo de investigación	51
3.4	Población y muestra.....	51
3.5	Operacionalización de las variables.....	52
3.6	Recolección de la información	53
CAPÍTULO IV		55
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS		55
4.1	Análisis e interpretación	55
4.1.1	Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach de la encuesta.....	55
4.1.2	Armonización de las prácticas contables	69
4.1.3	Estructura de datos de estados financieros del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS	74
4.2	Comprobación de hipótesis.....	78
CAPÍTULO V		80
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		80
5.1	Conclusiones.....	80
5.2	Recomendaciones	81
BIBLIOGRAFÍA		82
ANEXOS		88

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Jurisdicciones en el mundo que se han adoptado NIIF.....	3
Tabla 2: Jurisdicciones por región.....	4
Tabla 3: Aplicación de NIIF en Latinoamérica.....	4
Tabla 4: Cronograma de aplicación de NIIF en el Ecuador	7
Tabla 5: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	9
Tabla 6: Prestaciones del Seguro General de Salud Individual y Familiar	10
Tabla 7: Unidades médicas del IESS	11
Tabla 8: Total de activo de las instituciones financieras y de seguridad social	11
Tabla 9: Fondos Consolidados del IESS	13
Tabla 10: Evolución de las tasas de aportación.....	13
Tabla 11: De los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia... 14	
Tabla 12: De los trabajadores autónomos	15
Tabla 13: Principales escuelas integrantes de la economía de la información.....	32
Tabla 14: Principios que pasan a ser postulados básicos en las Normas Internacionales de Información Financiera	35
Tabla 15: Marco conceptual para la presentación de información financiera.....	39
Tabla 16: NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	40
Tabla 17: NIIF 13 mediciones a valor razonable	41

Tabla 18: NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.....	42
Tabla 19: Operacionalización de las variables	52
Tabla 20: Preguntas aplicadas en la encuesta.....	56
Tabla 21: Resumen de procesamiento de casos	61
Tabla 22: Estadísticas de fiabilidad.....	61
Tabla 23: Estadísticos representativos	62
Tabla 24: Tabla de frecuencias para B5	64
Tabla 25: Tabla de frecuencias para B8	64
Tabla 26: Tabla de frecuencias B10	65
Tabla 27: Tasa global de aporte 2015.....	68
Tabla 28: Resumen de contrastes de hipótesis	69
Tabla 29: Prácticas contables y presentadas por categorías	70
Tabla 30: Número de casos en cada clúster	70
Tabla 31: Diferencias entre el marco conceptual del Fondo Individual y Familiar del IESS y Las Normas Internacionales de Información Financiera.....	72
Tabla 32: Registro de detalle.....	74
Tabla 33: Estado financiero del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS a junio de 2020	74
Tabla 34: Estado financiero de la Administradora Seguro General de Salud Individual y Familiar	75

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Vectores epistemológicos de la ciencia contable.....	24
Figura 2: Factores relevantes de la Teoría de agencia.....	27
Figura 3: Principales implicaciones y alcances de la Teoría de agencia.....	28
Figura 4: Costes de agencia de la información contable	29
Figura 5: Estructura del IASB	36
Figura 6: NIIF que se relacionan con el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS.....	38
Figura 7: Usuarios de información	46
Figura 8: Jurisdicciones que aplican NIIF alrededor del mundo.....	63
Figura 9. Índice de Jaccard de las categorías analizadas.....	72

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme tener la oportunidad de alcanzar nuevas metas; por la bendición de contar con mis padres, hermana, sobrinos, que sin duda alguna han sido mi fortaleza y fuente infinita de amor, apoyo y felicidad.

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

A mi director el Dr. Amaro Berrones por su mentoría y enseñanza, así como sus consejos que sin duda han sembrado en mi la ilusión de seguir adelante.

Rolando.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia por ser mi soporte en mi realización personal y profesional. Por el apoyo incondicional a lo largo de mi vida que me hace sentir totalmente bendecido.

Rolando.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

LAS NIIF COMO PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL FONDO DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR DEL IESS.

AUTOR: Ingeniero, Rolando Patricio Molina Díaz.

DIRECTOR: Doctor, Amaro Vladimir Berrones Paguay, Magíster.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Teoría contable y contexto regulativo.

FECHA: 01 de marzo de 2021.

RESUMEN EJECUTIVO

La contabilidad es una ciencia social, que permite generar información sobre la cual se toman decisiones en función de los objetivos y metas empresariales; los usuarios de la información gestionan oportunamente los datos medidos razonablemente, de manera tal que se convierte en una brújula para direccionarnos a una maximización de resultados económicos favorables.

En la coyuntura actual a nivel mundial, se ha visto el impacto que generan sucesos impredecibles como la pandemia de COVID-19; que ha afectado a gran parte de las organizaciones indistintamente de su tamaño; en tal sentido, el acceder a información contable, oportunamente, permitirá adoptar nuevas estrategias en pro de optimizar los recursos, así como gestionar la economía de las empresas de mejor manera.

Como parte de la globalización económica, organismos internacionales como: Banco Mundial, Comité de Basilea, G20, Federación Internacional de Contadores (IFAC), han alentado la aplicación de estándares globales, homogéneos y de calidad, propiciando la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que a nivel mundial 144 de 160 jurisdicciones, han adoptado NIIF.

En el caso de Ecuador las NIIF han sido adoptadas para las compañías que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; no obstante, las Instituciones Financieras Público y Privadas, así como la Seguridad Social, tales como: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), llevan su contabilidad bajo parámetros establecidos en el catálogo de cuentas y marco conceptual que emite la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

El presente estudio tiene por objeto examinar el grado de armonización contable entre las prácticas del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS con las NIIF, por tanto se recopila información a través de una encuesta aplicada a servidores públicos y privados de la Superintendencia de Bancos, Colegio de Contadores Públicos de Pichincha e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; de igual modo, en lo referente a las políticas y los tratamientos contables se establecen las coincidencias utilizando el índice de Jaccard adoptando la metodología propuesta por Rahman 2002.

Los principales hallazgos muestran que el marco conceptual de las Seguridad Social, que utiliza el Fondo Individual y Familiar del IESS, tiene una coincidencia del 0.83 con el marco conceptual de las NIIF; mientras que, el catálogo de cuentas tiene una coincidencia con la NIIF 13 de 0.64; y con la NIIF 15 la armonización contable es del 0.43; con respecto a la NIIF 1, la similitud es de 0.00, ya que no se ha dado una Adopción por primera vez de las NIIF.

Descriptor: Armonización contable, Catálogo de cuentas, Contaduría, Marco conceptual, Medidas de proximidad, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Postulados básicos, Principios contables, Regulación nacional, Seguridad social.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

THEME:

IFRS AS A PROCESS OF ACCOUNTING HARMONIZATION IN THE IESS'S
INDIVIDUAL AND FAMILY HEALTH FUND.

AUTHOR: Ingeniero, Rolando Patricio Molina Díaz.

DIRECTED BY: Doctor, Amaro Vladimir Berrones Paguay, Magíster.

LINE OF RESEARCH: Accounting theory and regulatory context

DATE: March, 1st of 2021.

EXECUTIVE SUMMARY

Accounting is a social science, which allows generating information on which decisions are made based on business objectives and goals; Information users manage reasonably measured data in a timely manner, in such a way that it becomes a compass to direct us to a maximization of favorable economic results.

In the current situation worldwide, the impact generated by unpredictable events such as the COVID-19 pandemic has been seen; that it has affected a large part of the organizations regardless of their size; In this sense, accessing accounting information, in a timely manner, will allow the adoption of new strategies in favor of optimizing resources, as well as managing the economy of companies in a better way.

In the case of Ecuador, IFRS have been adopted for companies that are under the control of the Superintendency of Companies, Securities and Insurance; However, Public and Private Financial Institutions, as well as Social Security, such as: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), the Social Security Institute of the Armed Forces (ISSFA), the Social Security Institute of the National Police (ISSPOL), keep their accounting under parameters established in the chart of accounts and conceptual framework issued by the Superintendency of Banks of Ecuador.

The purpose of this study is to examine the degree of accounting harmonization between the practices of the Individual and Family Health Fund of the IESS with the IFRS's, therefore information is collected through a survey applied to public and private servants of the Superintendency of Banks, College of Public Accountants of Pichincha and the Ecuadorian Institute of Social Security; Likewise, with regard to accounting policies and treatments, coincidences are established using the Jaccard index, adopting the methodology proposed by Rahman 2002.

The main findings show that the conceptual framework of Social Security, used by the IESS Individual and Family Fund, has a coincidence of 0.83 with the conceptual framework of IFRS; while, the chart of accounts has a coincidence with IFRS 13 of 0.64; and with IFRS 15 the accounting harmonization is 0.43; With respect to IFRS 1, the similarity is 0.00, since there has not been a first-time Adoption of IFRS.

Keywords: Accounting, Accounting harmonization, Accounting principles, Basic postulates, Chart of accounts, Conceptual framework, International Financial Reporting Standards (IFRS), National regulation, Proximity measures, Social security.

INTRODUCCIÓN

En el presente Trabajo de Titulación se mide el grado de armonización contable entre las prácticas del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS con las NIIF; la aplicación de estándares contables globales ha evolucionado, de tal manera que su adopción en el mundo ha sido adoptada por varios países, entre ellos el Ecuador, sin embargo, para sectores como la Seguridad Social, se emiten directrices que están a cargo del ente de control que es: la Superintendencia de Bancos.

En el **Capítulo I**, se define el planteamiento del problema, analizado en tres niveles: macro, meso y micro; se realiza un análisis crítico en relación a la normativa aplicada en el Ecuador y las NIIF a nivel mundial, latinoamericano y de nuestros vecinos territoriales.

En el **Capítulo II**, se fundamenta y sustenta el estudio de investigación, donde se fundamenta la teoría y las categorías fundamentales que permiten relacionar las variables: independiente y dependiente.

En el **Capítulo III**, se detalla la metodología a ser aplicada, determinando un enfoque cualitativo y cuantitativo como método de trabajo; se define la población y muestra para determinar las unidades de análisis, así como las unidades de información.

En el **Capítulo IV**, se realiza el análisis e interpretación de resultados de la encuesta, la cual fue procesada por medio del Programa SPSS, V23; del mismo modo se elaboran cuadros resúmenes de los resultados hallados al determinar el índice de Jaccard, la cual asociamos a la coincidencia de las prácticas contables.

En el **Capítulo V**, se muestran las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los resultados obtenidos en el presente estudio, los mismos que se relacionan con los objetivos de investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

Las NIIF como proceso de armonización contable en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Contextualización.

1.2.1.1 Macro contextualización.

Como parte de la globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías de información y comunicación así como de nuevos mercados financieros, ha surgido la necesidad de contar con información financiera confiable, comparable y oportuna, en tal sentido, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son un conjunto de normas contables emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), han sido adoptadas por muchos países alrededor del mundo, con el propósito de preparar y presentar estados financieros que puedan ser comprendidos por organizaciones de cualquier latitud (Ron, 2015).

Sarubbi, Pajares y López (2014) consideran que la armonización contable es un proceso que se ha dado por organismos nacionales e internacionales, cuyo propósito es que los países utilicen normas y estados contables similares, para que los estados financieros puedan ser comparables, para evitar duplicidad de información así como los criterios contables que cada nación ha adoptado.

Marrero (2014) manifiesta que las NIIF promueven la comparabilidad a nivel global reduciendo las barreras internacionales; permitiendo además evaluar distintas opciones de inversión a nivel internacional; participando en mercados de capital globales lo que promueve una mayor competitividad; por otra parte, como lo señala Marrero (citando a Shinn, 2009) tener diferentes sistemas de normas de contabilidad

alrededor del mundo complica el entendimiento y la comparabilidad de los estados financieros de las organizaciones.

Según la Publicación del Uso de Normas NIIF alrededor del mundo (2018) existen 166 perfiles de jurisdicción completados por la fundación IFRS, que permite evaluar el progreso hacia el objetivo de las normas contables globales. Las 166 jurisdicciones representan todas las partes del mundo, de la siguiente manera:

Tabla 1: Jurisdicciones en el mundo que se han adoptado NIIF

	Número de jurisdicciones	Porcentaje del total
Europa	44	27%
África	38	23%
Medio Este	13	8%
Asia y Oceanía	34	20%
Américas	37	22%
Total	166	100%

Fuente: IFRS (2018)

Elaborado por: Molina, R (2020)

El mayor porcentaje de jurisdicciones que se han comprometido en respaldar al conjunto único de estándares contables globales es Europa, con 44. De las 166 jurisdicciones, 156 han respaldado los estándares de contabilidad emitidos por el IFRS exceptuando a: Albania, Belice, Bermuda, Islas Caimán, Egipto, Macao, Paraguay, Surinam, Suiza y Vietnam (IFRS, 2018).

En la siguiente tabla se observa que el uso de las Normas NIIF en las 166 jurisdicciones perfiladas por región del mundo se ha dado de la siguiente manera: 144 jurisdicciones han adoptado las NIIF; 12 jurisdicciones permiten las normas, 1 jurisdicción exige normas para las instituciones financieras, pero no para las empresas que cotizan en bolsa (Uzbekistán); 1 jurisdicción está en proceso de adoptar NIIF en su Totalidad (Tailandia); una jurisdicción está en proceso de converger sus estándares nacionales con los estándares de NIIF (Indonesia); y, 7 jurisdicciones utilizan estándares nacionales o regionales (IFRS, 2018).

Tabla 2: Jurisdicciones por región

Región	Jurisdicciones de la región	Jurisdicciones que requieren Normas NIIF para todas o la mayoría de entidades nacionales responsables públicamente	Jurisdicciones que requieren Normas NIIF como % del total de jurisdicciones en la región	Jurisdicciones que permiten o requieren Normas NIIF para al menos algunas de las entidades nacionales responsables públicamente	Jurisdicciones que no requieren ni permiten las Normas NIIF para ninguna entidad nacional que rinda cuentas públicamente
Europa	44	43	98%	1	0
África	38	36	95%	1	1
Medio Este	13	13	100%	0	0
Asia y Oceanía	34	25	74%	3	6
Américas	37	27	73%	8	2
Total	166	144	87%	13	9

Fuente: IFRS (2018)

En el caso Latinoamericano, la decisión de aplicar NIIF está reservada a los reguladores de cada jurisdicción, países como: Chile, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Panamá también han aplicado los estándares internacionales en las instituciones Financieras. En el caso de Bolivia, antes de que sean vinculantes las normas, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas debe aprobar todos los estándares técnicos.

A efectos entender su aplicación, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 3: Aplicación de NIIF en Latinoamérica

Jurisdicción	Adopción NIIF	Autoridad Jurisdiccional	
		Compañías	Entidades Financieras
Argentina	01 de enero de 2012	Comisión Nacional de Valores	Banco Central
Bolivia	Plan Gradual aprobado Normas Contables Bolivianas	Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero; Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas de Bolivia

Brasil	31 de diciembre de 2010	Comité Brasileño de Pronunciamientos Contables; Comisión de Bolsa y Valores de Brasil	Banco Central de Brasil
Chile	31 de diciembre de 2009	Superintendencia de Seguros y Valores	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Colombia	13 de julio de 2009	Consejo Técnico de la Contaduría Pública	Superintendencia Financiera de Colombia
Costa Rica	01 de agosto de 2001	Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema
Ecuador	01 de enero de 2010	Superintendencia de Compañías Valores y Seguros	Superintendencia de Bancos
Guatemala	18 de diciembre de 2007	Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala	Superintendencia de Bancos
El Salvador	2011	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Banco Central de Reserva
Honduras	01 de enero de 2012	Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
México	01 de enero de 2012	Consejo Mexicano de Normas Internacionales de Información Financiera	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Nicaragua	01 de julio de 2011	Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
Panamá	31 de diciembre de 2000	Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá
Paraguay	Proceso de desarrollo de estándares	Consejo de Contadores Públicos de Paraguay	Banco Central de Paraguay
Perú	01 de enero de 2011	Dirección Nacional de Contabilidad Pública	Superintendencia de Bancos Seguros y Administradora de Fondos de Pensiones
República Dominicana	18 de febrero de 2010	Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana	Superintendencia de Bancos

Uruguay	01 de julio de 2007	Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay	Banco Central de Uruguay
Venezuela	2008	Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela	Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

Elaborado por: Autor, en base a KPMG (2015) y actualizado con IFRS (2020)

El Ecuador no tiene un organismo especializado relacionado con la profesión contable, aún con la presencia de la Federación de Contadores y Colegios de Contadores de las provincias. Países como Perú, Costa Rica, Colombia se encuentran adelantados en la determinación de políticas y normas contables ya que han fomentado la participación de organismos especializados (Díaz y Coba, 2020).

En el caso de Colombia, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, es el organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y aseguramiento de la información, que tiene por objeto presentar a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo propuestas para expedir principios, interpretaciones, normas y guías de contabilidad, para ser aplicado por las personas naturales y jurídicas de manera obligatoria, así como de contadores públicos, funcionarios y personas que elaboren estados financieros, dirigido hacia la convergencia de estándares internacionales (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2013).

En el caso de Perú, el rector del Sistema Nacional de Contabilidad y que se constituye en la más alta autoridad técnico-normativa en materia contable es la Dirección General de Contabilidad Pública, que se encarga de elaborar la Cuenta General de la República, estadísticas de las finanzas públicas, así como de regular la contabilidad en el sector privado (Dirección General de Contabilidad Pública, 2020).

Como se puede evidenciar, en el caso de nuestros vecinos territoriales los encargados de aprobar la normativa contable de los sectores público y privado; es un solo organismo, y en el caso ecuatoriano se tiene distintos organismos como lo son: la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (regula al sector privado); Superintendencia de Bancos (regula al sector financiero y de seguridad social) y Ministerio de Finanzas (emite directrices al sector Público).

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) (2020) señala que se debe mejorar la gobernanza y gestión de los Sistemas de Seguridad Social con la finalidad de promover el bienestar económico y social, en tal sentido, para alcanzar una efectividad y calidad en los diferentes procesos de gestión de las organizaciones públicas o privadas, es necesario fortalecer y potenciar la interconexión de bases de información, para mejorar la recaudación, la prevención del fraude y el manejo adecuado de datos; por consiguiente, la correcta gestión de la información contable también constituye una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

Dentro de los objetivos específicos de la OISS (2020) están: apoyar la prevención y lucha contra el fraude en la Seguridad Social, impulsar la mejora de la gestión recaudatoria, apoyar la mejor gestión de los procesos de afiliación, recaudación, reconocimiento y pago de las prestaciones; en tal virtud, es necesario que la identificación de los hechos económicos sea oportuna y apropiada.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) (2020) promueve la excelencia en la administración de la seguridad social a través del intercambio de actividades y redes de expertos, selección de buenas prácticas, aplicación de nuevos enfoques innovadores, elaboración de normas profesionales, proporcionando datos sobre sistemas de seguridad social en 177 países, señala además que, se debe ofrecer un cierto grado de ingresos cuando las personas afrontan contingencias de vejez, supervivencia, incapacidad, invalidez, desempleo y acceso a cuidados médicos.

1.2.1.2 Meso contextualización.

En el Ecuador, se ha desarrollado un proceso de convergencia contable basado en estándares de información financiera internacional, emitida por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, por sus siglas en inglés IASB; tal adopción, se dio en la Resolución No. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que establece el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos a su control (Superintendencia de Compañías, 2008).

Tabla 4: Cronograma de aplicación de NIIF en el Ecuador

No.	Compañías	Inicio	Período de transición	Estados Financieros bajo NIIF
1	Sujetas y reguladas por la Ley de Mercado de Valores y compañías que ejercen auditoría externa	01 de enero del 2010	2009	2009
2	Con activos totales iguales o superiores a US\$ 4,000,000.00 al 31 de diciembre de 2007	01 de enero del 2011	2010	2010
3	Demás compañías no consideradas en los grupos anteriores	01 de enero del 2012	2011	2011

Fuente: Superintendencia de Compañías (2020)

Elaborado por: Molina, R (2020)

Se estableció un período de transición, para cada grupo de compañías, en el que debían conciliar el patrimonio neto bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) al patrimonio bajo NIIF, así como las conciliaciones del estado de resultados y de otros ajustes materiales (Superintendencia de Compañías, 2008) con el objetivo de que elaboren y presenten sus estados financieros con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Según el Ranking Empresarial, de la Superintendencia de Compañías (2019) las empresas activas y que se encuentran sujetas al control de la entidad son: 81,689 empresas; de ellas el 89.8% que corresponde a 73,378 compañías cumplieron totalmente con la obligación de presentar sus estados financieros bajo NIIF, mientras que el 10.2 % restante no presentaron estados financieros; en consecuencia, todas estas organizaciones son entidades empleadoras y que por consiguiente constan como patronos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

El artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) dispone que: "Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas...".

Por otra parte, la entidad encargada de la regulación, supervisión y vigilancia, del Sistema Financiero Público y Privado, así como de las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Seguridad Social, es la Superintendencia de Bancos,

quien emitió el catálogo de cuentas y marco conceptual a utilizarse, con el propósito de elaborar los estados financieros con soporte en esta normativa (Ministerio del Trabajo, 2016).

1.2.1.3 Micro contextualización

El artículo 21 de la Ley de Seguridad Social (2001) señala que son órganos de gestión, especializados en el aseguramiento de las contingencias y la calificación del derecho a las prestaciones, que otorga el Seguro General Obligatorio:

- a. La Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar;
- b. La Dirección del Sistema de Pensiones;
- c. La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo, y
- d. La Dirección del Seguro Social Campesino.

El artículo 304 de la Ley de Seguridad Social (Ministerio del Trabajo 2001) manifiesta que integran el Sistema Nacional de Seguridad Social: El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), las Unidades Médicas Prestadoras de Salud (UMPS), mientras que, el artículo 102 de la misma Ley señala el alcance de la protección al asegurado contra las contingencias de enfermedades y maternidad, los beneficiarios son: el afiliado, su cónyuge y sus hijos menores hasta los dieciocho años de edad (Ministerio del Trabajo, 2016).

La contabilidad del Instituto, basada en sus estatutos, leyes, resoluciones, reglamentos y normas contable, se encuentra conformada por la siguiente estructura:

Tabla 5: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Fondos Administrados	Administradoras
Fondo de Reserva	
Fondo de Cesantía	
Ahorro de Menores Voluntarios	Administradora Dirección General del IESS
Seguro de Saldos	
Seguro de Desgravamen	

Fondo del Seguro de Desempleo	
Fondo de Invalidez Vejez y Muerte	Administradora Sistema de Pensiones
Seguro Adicional Contratado	
Fondo de Riesgos del Trabajo	Administradora Seguro General Riesgos de trabajo
Seguro Salud Individual y Familiar	Administradora Seguro General de Salud Individual y Familiar
Fondo Seguro Social Campesino	Administradora Seguro Social Campesino

Elaborado por: Autor en base a Manual Técnico (Superintendencia de Bancos, 2017).

La Tabla anterior permite identificar las Administradoras de cada uno de los Fondos que conforman el IESS, esto por las distintas prestaciones para las que han sido creadas y que deben mantenerse en forma separada y que no deben ser usados en prestaciones diferentes. De los 11 Fondos del IESS, el Fondo de Salud Individual y Familiar es el más grande.

El Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS se financia mediante el aporte mensual de empleadores, afiliados, pensionistas y Estado. A continuación, se presenta de forma general las prestaciones del Fondo de Salud Individual y Familiar:

Tabla 6: Prestaciones del Seguro General de Salud Individual y Familiar

No.	Prestación de Salud
1	Programas de fomento y promoción de la salud
2	Acciones de medicina preventiva
3	Atención odontológica preventiva y de recuperación
4	Asistencia médica curativa integral y maternidad
5	Tratamiento de enfermedades crónico degenerativas
6	Tratamiento de enfermedades catastróficas

Fuente: Ley de Seguridad Social (2016)

Elaborado por: Molina R, (2020)

En el artículo 103 de la misma Ley, se argumenta que las prestaciones de salud serán suficientes y adecuadas, que incluirán servicios de diagnóstico auxiliar, suministro de fármacos y la hotelería hospitalaria, proporcionada por las unidades médicas del IESS o los demás prestadores acreditados (Ministerio del Trabajo, 2016).

Tabla 7: Unidades médicas del IESS

Provincia	No. De Unidades Médicas
El Oro	7
Guayas	13
Manabí	10
Pichincha	14
Demás Provincias	49

Fuente: Instituto de Seguridad Social, IESS, (2020)

Elaborado por: Molina R, (2020)

El catálogo de cuentas para el Sistema de Seguridad Social, que es de aplicación obligatoria para el IESS, fue expedido con Resolución No. SB-2014-0823 de 24 de septiembre de 2014, por la Superintendencia de Bancos; misma que no puede ser modificada por las instituciones sujetas a su control, dicha Resolución ha sido de aplicación a partir del 01 de enero de 2015 (Superintendencia de Bancos, 2014).

Con Resolución No. JB-2010-1785 de 25 de agosto del 2010, se resolvió que las instituciones que estén bajo el control de la Superintendencia de Bancos, se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el citado organismo, contenidas en los catálogos de cuentas y en la codificación de resoluciones, en lo no previsto por dichos catálogos, ni por la citada codificación, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (Superintendencia de Bancos, 2010).

Tabla 8: Total de activo de las instituciones financieras y de seguridad social

Entidades Controladas	En millones de US\$	Relación %
Instituciones Financieras Privadas	43,632.74	37.24%
Instituciones Financieras Públicas	21,063.11	17.98%
IESS (Fondos consolidados)	35,379.51	30.19%
IESS (Fondo de salud)	12,254.23	10.46%
Otras Instituciones de Seguridad Social	4,849.45	4.15%
Suman activos entidades controladas	117,179.04	100%
PIB 2019	107,435.67	33.93%

Fuente: Superintendencia de Bancos (a junio de 2020)

Elaborado por: Molina R, (2020)

En la Tabla 6, se puede evidenciar la importancia que tiene el Fondo de Salud dentro de la estructura de las Instituciones que remiten información a la Superintendencia de Bancos, el 30.19% del total de activos de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos, corresponde a los Fondos Consolidados del IESS y se encuentra por encima del activo de las Instituciones Financieras Públicas y de Otras Instituciones de Seguridad Social, tales como: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional y del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

1.2.2 Análisis crítico.

En el Ecuador, las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos no han adoptado las NIIF de manera general, así como lo aplican las sociedades que se encuentran controladas y supervisadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Ron, 2015). Por lo tanto, se refleja una tardía implementación en la aplicación de las normas contables en otros sectores de la economía ecuatoriana, por lo que la información proporcionada por estas instituciones no podría ser comparada bajo en enfoque de una normativa internacional.

El IESS, según lo dispuesto en el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) es una “entidad autónoma regulada por la Ley, responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados”, a través de cuatro direcciones especializadas: a) Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar; b) Dirección del Sistema de Pensiones; c) Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo; y, d) Dirección del Seguro Social Campesino (Borja, 2019) y que se encuentra controlada por la Superintendencia de Bancos.

La importancia del Seguro de Salud Individual y Familiar, radica en que, representa el mayor rubro económico en activos dentro de los fondos consolidados, con US\$.12,254.23 millones de dólares (Superintendencia de Bancos, 2020) como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 9: Fondos Consolidados del IESS

No	Fondos	En millones de US\$
1	Fondo de Reserva	1,275.99
2	Fondo de Cesantía	8,428.88
3	Fondo de saldos de préstamos quirografarios	196.65
4	Fondo de saldos de desgravamen hipotecarios	52.60
5	Fondo de ahorro de menores voluntarios	3.11
6	Fondo de invalidez, vejez y muerte	9,185.04
7	Fondo de seguro adicional contratado	193.34
8	Fondo riesgos del trabajo	1,147.63
9	Fondo seguro social campesino	1,723.72
10	Fondo de seguro de salud	12,254.23
11	Fondo seguro de desempleo	918.32
Total		35,379.51

Fuente: Superintendencia de Bancos (a junio de 2020)

Elaborado por: Molina R, (2020)

Con el objetivo de incrementar el Fondo de Salud Individual y Familiar, el 13 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo del IESS, aprobó la Resolución No. CD. 501, por medio de ella, se redujeron los porcentajes de aporte al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y al Seguro de Riesgos de Trabajo; esta Resolución se fundamentó en el Informe Actuarial “Cambios en las tasas de contribución de los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte, Seguros de Riesgos de Trabajo y Seguros de Salud Individual y Familiar” elaborado por la compañía Volrisk Consultores Actuariales Cía. Ltda.

Tabla 10: Evolución de las tasas de aportación

Seguro	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
IVM	5.86%	5.86%	6.80%	7.66%	8.86%	9.86%	10.46%
Incremento a Salud	-3.88%	-3.88%	-2.94%	-2.08%	-0.88%	0.12%	0.72%
Salud	9.94%	9.94%	9.00%	8.14%	8.94%	5.94%	5.16%

Fuente: Resolución No. CD. 501 del Consejo Directivo del IESS

Elaborado por: Tomado de la Garantía del buen gobierno del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vs. el rol de la Superintendencia de Bancos en el período 2015-2018 (2019)

A partir de marzo de 2016, con la Resolución C.D. 515, se reformó los porcentajes del Seguro de Cesantía establecidos en la Resolución C.D. 501 del 13 de noviembre de 2015; con el proyecto de Reglamento Especial de aplicación del Seguro de Desempleo y de la Cesantía, la modificación de los aportes fueron los siguientes:

Aporte Personal del 2% para cesantía; Aporte del empleador del 1% de la remuneración del trabajador, obrero o servidor que constituye el fondo solidario (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2016).

Al sustituirse las disposiciones de la Resolución C.D. 501, se actualizaron las tablas de distribución de las tasas de aportación, del Seguro General Obligatorio y Voluntario del IESS, de la siguiente manera:

Tabla 11: De los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia

Conceptos	Personal CD 501	Personal CD 515	Patronal CD 501	Patronal CD 515	Total CD 501	Total CD 515
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XII XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	5.76	5.76	0.10	0.10	5.86	5.86
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0.88	0.88	9.06	9.06	9.94	9.94
SEGUROS DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0.00	0.00	0.20	0.20	0.20	0.20
SEGURO DE DESEMPLEO (ANTES SEGURO DE CESANTÍA ÚNICAMENTE) Cesantía Desempleo	2.00	2.00	1.00	1.00	3.00	3.00
		2.00		0.00		2.00
		0.00		1.00		1.00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0.35	0.35	0.35	0.35	0.70	0.70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.36	0.36	0.44	0.44	0.80	0.80
Total Aportes	9.45	9.45	11.15	11.15	20.60	20.60

Fuente: Resolución C.D 515 y 501 del IESS

La cesantía consiste en la entrega de una cantidad de dinero al afiliado que se encuentra cesante y se financia con el 2% del aporte mensual del trabajador y son registrados en las cuentas individuales (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2020).

En el caso de los trabajadores autónomos, sin relación de dependencia, y de los afiliados residentes en el Ecuador, pasantes, becarios, internos rotativos, afiliados voluntarios ecuatorianos residentes en el exterior, miembros del clero secular y

personas jubiladas que se afilien al IESS, las tablas de distribución de las tasas de aportación, se actualizaron de la siguiente manera:

Tabla 12: De los trabajadores autónomos

Conceptos	Total CD 501	Total CD 515
SEGURO GENERAL DE PENSIONES	5.86	5.86
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,		
XII XIV Pensiones y Auxilio de Funerales	0.10	0.10
Ley Orgánica de Discapacidades		
DE SALUD	9.94	9.94
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio		
Enfermedad, Enfermedad Riesgos		
SEGUROS DE RIESGOS DEL TRABAJO	0.20	0.20
Pensiones mensuales, XIII y XIV		
Pensiones y Prevención		
SEGURO DE CESANTÍA	3.00	
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0.70	0.70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.80	0.80
Total Aportes	20.60	17.60

Fuente: Resolución C.D 515 y 501 del IESS

La tabla que precede, muestra que con la Resolución C.D. 515, se reformó el Seguro de Cesantía para los trabajadores autónomos, y esto guarda relación con el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social (2001) que puntualiza: “El trabajador autónomo, el profesional en libre ejercicio..., que voluntariamente se afiliaren al IESS, estarán protegidos contra todas las contingencias, excepto la de cesantía; Seguro de Desempleo”.

Los procedimientos para brindar las coberturas en atenciones de salud en el Ecuador brindada por las unidades médicas propias del IESS y externas, están presentes en el Reglamento para la atención de salud integral y en red de los asegurados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El artículo 4 del Reglamento para atención de salud integral y en red de los asegurados (2010) señala que: “La Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar implementará los mecanismos administrativos, financieros y contables necesarios, para la formulación, evaluación médica y liquidación de los pagos por

servicios de salud prestados”. La Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar es el órgano ejecutivo de los procesos de atención de salud, ofertados por las unidades de salud del IESS y de las unidades médicas acreditadas (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2010).

Si las unidades de salud del IESS, que están organizadas como empresas públicas de propiedad del IESS, tienen autonomía de gestión, administrativa, financiera y con personalidad jurídica independiente, como lo señala el artículo 24 del citado Reglamento anteriormente; es imprescindible denotar que el catálogo de cuentas y marco conceptual emitido por la Superintendencia de Bancos no se ajusta para las unidades médicas, por lo cual es inaplicable y se utiliza los parámetros contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del eSIGEF, así como en la materia técnica los lineamientos dados por el Ministerio de Salud, considerando que forman parte de la Red Pública de Salud.

El IESS por medio de la herramienta “Transparencia de la Información” ha publicado los datos de la inversión a los prestadores de salud externos, desde 2013 a 2018; el IESS ha pagado a 880 prestadores externos US\$ 3,418.27 millones de dólares. Por otro lado, desde 2016 a 2018, el IESS ha pagado US\$ 533.16 millones de dólares en medicamentos a 698 proveedores, además en este período ha cancelado US\$ 562.29 millones de dólares a 1,412 proveedores por dispositivos y US\$ 47,941.01 millones por equipos médicos a 928 proveedores (Edición médica, 2018).

1.2.3 Prognosis.

A nivel mundial la adopción de las NIIF ha sido en algunos casos paulatina, parcial, o total; en el Ecuador esta implementación y adopción de las NIIF para la elaboración de estados financieros se dio a partir del 1 de enero de 2012, no obstante, ha sido de aplicación para el sector societario de manera general y este proceso de transición y aplicación no se ha evidenciado en sectores como la Seguridad Social.

Si en un futuro no existe una convergencia total de las NIIF se van a seguir presentando algunas consideraciones como: dificultad para comparar la información financiera entre distintas entidades, discernir diferencias y similitudes entre empresas filiales, información escasa para la toma de decisiones (Bueno, 2007). Se debe

reconocer, que el trabajo de los auditores sobre los estados financieros de las entidades controladas bajo la Superintendencia de Bancos estará enmarcado en las regulaciones locales y no en las NIIF.

1.2.4 Formulación del problema.

¿Cómo se armoniza la normativa internacional en materia contable frente al Catálogo de Cuentas y su Marco Conceptual en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS?

1.2.5 Interrogantes.

1. ¿En qué difieren el Catálogo de Cuentas y Marco Conceptual del IESS con las NIIF?
2. ¿Cuál es el grado de armonización contable entre las prácticas contables del IESS y los tratamientos de las NIIF?
3. ¿Qué mediciones se encontraron al aplicar la encuesta en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS?

1.2.6 Delimitación del objeto de investigación.

Campo: Ciencias Económicas y Sociales

Área: Contabilidad

Aspecto: Teoría contable y aspecto regulativo

Delimitación Espacial: El Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS; los catálogos de cuentas, marco conceptual y estados financieros asociados se encuentran publicados en el portal de información de la Superintendencia de Bancos; entidad cuya sede principal se encuentra en el Distrito Metropolitano de Quito. La investigación se basa en el Fondo de Salud Individual y Familiar.

Delimitación Temporal: Período a junio de 2020.

Delimitación Poblacional: La información contenida en las unidades de información abarcan datos retrospectivos y se encuentran de manera cronológica desde

el año 2014 hasta la presente fecha, las resoluciones, y otra normativa emitida por la Superintendencia de Bancos se encuentra en el portal estadístico antes mencionado. Para efectos de la investigación se tomarán en cuenta las resoluciones, catálogo de cuentas y marco conceptual de los últimos cinco años, y la última versión de las NIIF a 2020, información que se encuentra publicada en el portal del IFRS. En cuanto a las unidades de análisis lo conforman 4 personas de la Superintendencia de Bancos, 6 profesionales del Colegio de Contadores Públicos de Pichincha, 6 servidores públicos del Hospital Docente de Calderón, y 33 profesionales que han tomado cursos de actualización de conocimientos en el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha.

La armonización contable, en la presente investigación, se estudiará como lo señala Silva y Montero (2004) con las categorías contables propuestas por Rahman et al. (2002) basadas en el cálculo de índices de similitud y medidas de distancia, en la que se aplicará el índice de similitud de Jaccard, considerando las prácticas contables que el IESS lleva a cabo y las señaladas por las NIIF.

1.3 Justificación

La presente investigación es conveniente llevarla a cabo, ya que permitirá evidenciar el grado de armonización contable que tiene el IESS al usar el catálogo de cuentas y marco conceptual con las NIIF, en la elaboración de los estados financieros. Cuando las organizaciones aplican métodos contables similares en las mismas condiciones, el grado de comparabilidad aumenta (Alnaas, 2017).

La convergencia a las NIIF, es una evolución del proceso de armonización contable, donde se requiere una mentalidad con un enfoque universal (Gómez y De La Hoz, 2010). Los resultados obtenidos permitirán evidenciar el grado de armonización contable entre la normativa regulatoria y los estándares internacionales, nos permitirá evaluar y medir los resultados entre las variables independiente y dependiente.

La globalización ha permitido evolucionar a las empresas y con ello es necesaria la internacionalización de sus actividades, por lo que los conceptos y principios, así como las prácticas contables del IESS en un contexto internacional, no debe diferir más allá de las diferencias de aspectos legales, políticos y culturales. (Gracia-Sarubbi et al. 2014). Conocer el grado de armonización en las prácticas contables del IESS permitirá

evidenciar si la brecha entre la normativa nacional es amplia o estrecha con respecto a la normativa internacional.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, está obligado a la entrega oportuna de la prestación de la salud en las unidades médicas a sus afiliados, esto incluye los servicios de diagnóstico auxiliar, suministro de fármacos y la hotelería hospitalaria (Ministerio del Trabajo, 2016). Las Unidades Médicas del IESS son empresas prestadoras de servicios de salud que facturan a la Administradora del Fondo de Salud y que a inicios de 2020 eran 93 unidades (Ministerio de Finanzas 2020).

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Examinar el grado de armonización contable entre los tratamientos recomendados por las NIIF y las prácticas contables de la Superintendencia de Bancos en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Contrastar la consistencia hermenéutica del Catálogo de Cuentas y Marco Conceptual de la Superintendencia de Bancos con las NIIF para determinar el grado de armonización contable.
2. Encontrar mediante el índice de Jaccard el grado de armonización entre las prácticas contables del IESS y de las NIIF.
3. Medir el nivel de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos

En el Ecuador, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha emitido las directrices para llevar NIIF en las organizaciones privadas, desde enero de 2009, el IASB difundió la norma simplificada con el propósito de que las medianas y pequeñas organizaciones puedan aplicarla, ya que las PYMES abarcan más del 95% de las empresas en el mundo (Emisores Latinoamericanos de Normas Contables, 2020).

Si los estados financieros, son considerados como un bien intercambiable entre distintos usuarios, podría entonces, coexistir estados financieros de distintos grados de calidad, por lo tanto, desde la perspectiva de la teoría económica de Akerlof, sobre la asimetría de la información, es importante resaltar que en contabilidad la causa fundamental de la asimetría no se origina únicamente por comportamientos deshonestos de los agentes, sino por otros factores tales como: la naturaleza de las transacciones, la discrecionalidad del profesional contable y los distintos criterios contables (Casal, Peña y Vilorio, 2011).

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) se creó mediante Decreto Supremo No. 40, el 25 de julio de 1970, en la que se extingue la Caja Nacional del Seguro Social; no obstante su historia se remonta a 1928 cuando se creó la Caja de Jubilaciones y Montepío Civil, Retiro y Montepío Militares, Ahorro y Cooperativa, para posteriormente incorporar y desarrollar nuevas actividades a través de los años, que le han permitido afianzar sus Sistemas, fundamentado en los Principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsistencia y suficiencia (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2020).

La Superintendencia de Bancos emitió el Catálogo de Cuentas y Marco Conceptual para la Seguridad Social Nacional y que norma el registro, preparación y presentación de la contabilidad general, contiene a su vez la codificación de cuentas, las instrucciones generales y el instructivo para el uso de cada una de las cuentas, fue presentado a través de la Resolución No. SBS-2006-266 del 03 de mayo de 2006

(Superintendencia de Bancos, 2006) y modificada con Resolución SB-2014-0823 del 24 de septiembre de 2014.

El catálogo se encuentra considerando varios aspectos de las NIIF, sin embargo, no en su totalidad.

Es de señalar que el Ecuador ha adoptado NIIF de forma general, ya que las instituciones del sistema financiero privado, las instituciones del sistema de economía popular y solidaria, registran sus transacciones y presentan sus estados financieros conforme a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos, contenidas en los catálogos de cuentas respectivos (Ron, 2015).

2.2 Fundamentación filosófica

La presente investigación se construye en relación a una fundamentación filosófica constructivista, con una visión crítico propositiva, ya que las teorías científicas no son saberes absolutos, sino modelos para interpretar la realidad, tanto de la experiencia individual como social, en la que el conocimiento es construido por las personas que participan en la investigación (Hernández-Sampieri, 2003).

Las percepciones de la realidad pueden ser aprehendidas como consecuencia de las construcciones mentales que propone el constructivismo (Mertens, 2005). El enfoque crítico, analiza e interpreta el hecho de que las NIIF no son lo suficientemente flexibles para ajustarse a una amplia gama de circunstancias, sistemas legales, etapas de desarrollo económico y diferencias culturales; por lo tanto, es necesario que las organizaciones comprendan el alcance del impacto de que una armonización contable internacional implica tener que lidiar con la presión nacional, social, política y económica (Reyes, 2001).

Con lo expuesto anteriormente, el presente proyecto tiene como propósito construir el conocimiento existente en torno al grado de armonización contable, entre las NIIF y las prácticas del Fondo de Salud Individual y Familiar de IESS, al trabajar bajo el paradigma crítico propositivo, se pretende promover la participación colectiva de los involucrados, con la finalidad de generar información que coadyuve a la comprensión de los fenómenos sociales en cuanto a la normativa contable en el Ecuador.

2.2.1 Fundamentación epistemológica

Byron, Browne y Porter (como se citó en Bernal, 2010) señalan que la epistemología es “la teoría filosófica que trata de explicar la naturaleza, las variedades, los orígenes, los objetos y los límites del conocimiento científico” (p.24). La ciencia, debe concebirse como una actitud de respeto a la vida humana y a la moral, procurando mejorar las condiciones de vida de la sociedad, haciendo ciencia con responsabilidad (Bernal, 2010).

Soto (2004) señala que una de las contribuciones en contabilidad en el desarrollo epistemológico, lo ha dado Richar Mattessich, quien ha tenido una gran influencia de filósofos de la ciencia como: Popper, Kuhn, Lakatos, Supper, Sneed, Balzer, Butterwork y Falk; Mattessich en su obra “Hacia una fundamentación general y axiomática de la ciencia contable” concluye que la contabilidad es un método científico, no se limita tan solo a las transacciones comerciales, sino que, tiene una base reducida y sólida axiomatizable, lo que permite una evolución en el campo del conocimiento científico para nuestra disciplina.

La epistemología permite tener un concepto más amplio de lo que es la contabilidad, la contabilidad es una ciencia que pertenece al ramo de las ciencia sociales, ya que estas estudian el comportamiento del hombre y de sus organizaciones; es el campo donde se investiga el cómo, en qué forma y por qué , se hacen las cosas contablemente; la contabilidad como ciencia socia hace investigación y piensa más allá; un ejemplo de esto son los tratados, convenios, libros y protocolos que emiten las normas de contabilidad las cuales son aplicadas por los contadores, quienes investigan, experimentan y dan hipótesis de cómo deben ser las normativas (Sepúlveda, 2020)

Como lo señala Cuartas (2005), la contabilidad es considerada como ciencia, ya que:

1. Tiene su materia propia u objeto específico de estudio.
2. Estudia los hechos con rigor analítico.
3. Enuncia verdades de sentido general.
4. Posee observaciones, conceptos, proposiciones, hipótesis, teorías, leyes y fuentes de información, de manera sistemática.

5. Enuncia lo experimental o que es comprobable.
6. Es útil.

En tal virtud, a la contabilidad se la identifica o se la ha clasificado como ciencia, sin ignorar su uso como técnica ya que el conocimiento se lo ha puesto en práctica.

Es necesario el conocimiento epistemológico, ya que permite tener una mejor formación competitiva que permitirá sistematizar el rigor lógico de la contabilidad, así como los procesos que proporcionan a las organizaciones una maximización de su rentabilidad.

La ciencia contable, como lo sostiene Coloníbol y Lam (2012) tiene elementos fundamentales o vectores, los cuales constituyen su estructura, estos vectores son: el objeto que es la manera en que se cuantifican los recursos económicos con el propósito de reconocer el valor equivalente entre los distintos bienes y servicios; y por otra parte el objetivo, que es la de garantizar el adecuado funcionamiento de las organizaciones.

Los conceptos teóricos forman parte de la estructura contable, y hacen referencia a las unidades lógicas del pensamiento, algunos conceptos exclusivos de la ciencia contable son: la partida doble, debe, haber, débito, crédito, costo, gasto, tributación, presupuesto, impuestos, auditoría, control, entre otros.

Los Principios son fundamentos, ideas rectoras que permiten identificar la correspondencia, explicación causal, razones, verificaciones; que, al ser aplicadas a los hechos empresariales, permiten producir ciencia y tecnología Coloníbol. y Lam (2012). Los Principios contables son el marco normativo en el que actúan las organizaciones, dotando de objetividad a la información financiera que debe reflejar razonabilidad; son un conjunto de criterios y normas a utilizarse en el proceso contable Martínez y Pantoja (2002) algunos que son mencionados en la literatura son: equidad, devengado, período contable, negocio en marcha, importancia relativa, entre otros.

En la siguiente figura, se presenta la estructura de la ciencia contable con los elementos fundamentales:

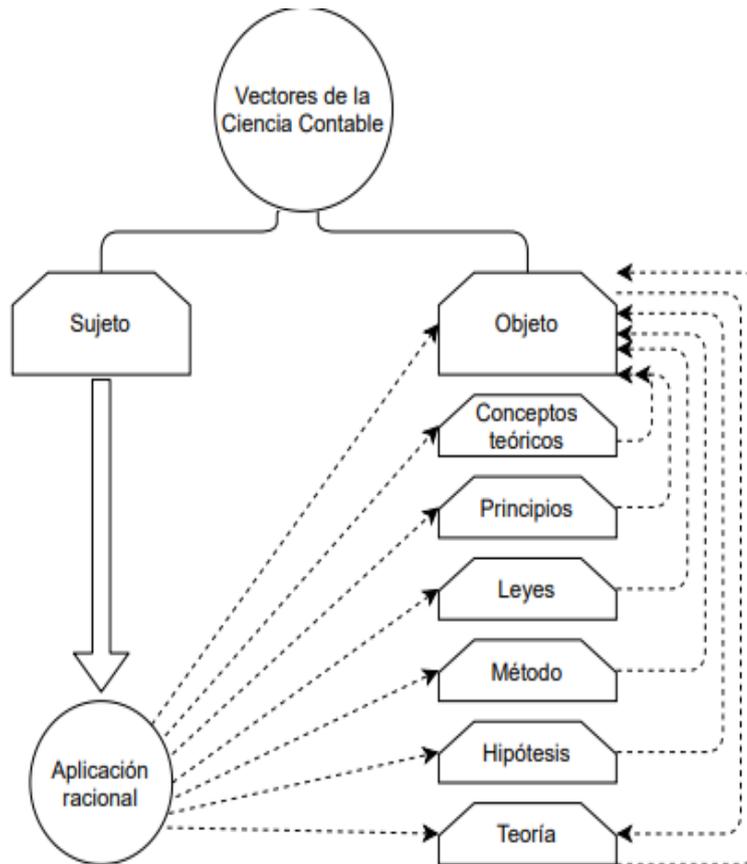


Figura 1: Vectores epistemológicos de la ciencia contable
Elaborado por: Autor, tomado de Colónibol y Lam (2012)

Las Leyes se han generado durante el desarrollo histórico y son aquellas conexiones esenciales de los fenómenos que se encuentran a nuestro alrededor; por medio de éstas se explica de manera causal las diferentes propiedades de los objetos, donde el cambio de unos cambia o modifica la estructura de otros. Otro de los elementos de la ciencia contable es el método de investigación por el cual se identifica y se establecen procesos que se relacionan entre sí, con el fin de poder explicar, analizar, describir propiedades de los diferentes objetos de estudio que se requiera investigar Colónibol y Lam (2012).

Al estudiarse un mismo problema de estudio, con diferentes métodos, estrategias, instrumentos se van generando un conjunto de reflexiones y aseveraciones que relacionan dos o más variables y que permiten explicar o predecir propiedades inherentes a los hechos económicos, dando origen a las hipótesis que son elementos fundamentales en la estructura de la ciencia contable; por otra parte al demostrarse y comprobarse el conjunto de hipótesis dan origen a la Teoría, lo que permite plasmar el conocimiento en nuevos aportes a la sociedad Colónibol y Lam (2012).

2.2.2 Fundamentación ontológica

Bernal (2010) alude que la ontología “es el campo de la epistemología que estudia el análisis y sistematización de los supuestos y resultados ontológicos del conocimiento científico” (p.288).

Desde la perspectiva ontológica, el presente estudio, pasará por un proceso razonado y sistemático, que brindará información explicativa de la realidad en cuanto a la armonización contable en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS versus las NIIF; posteriormente se podrá analizar los resultados que permitan plantear soluciones de utilidad.

2.3 Fundamentación legal

Para el desarrollo del presente trabajo, la base legal necesaria y que garantiza el derecho al acceso de la información, como usuarios, de las diferentes plataformas públicas como la Superintendencia de Bancos, portales estadísticos públicos, acceso a estados financieros del IESS; se encuentran en la Constitución de la República del Ecuador, donde el Estado reconoce el derecho de los ciudadanos al acceso a la información.

El artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) señala que: “Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas”.

2.4 Categorías fundamentales

La teoría es un aspecto fundamental en el desarrollo del conocimiento, y está orientado a explicar y comprender de mejor manera los fenómenos a estudiarse, de tal manera, que se conceptualizan algunos aspectos, y que dan soporte técnico, científico y una mejor orientación.

2.4.1 Teoría de agencia

Jensen y Meckling (1976) señalan que esta teoría describe las relaciones entre dos partes esenciales: el principal y el agente, para regular esa relación se utiliza el término

“contrato”. De este modo, Gerardo (2010) señala que el principal provee el capital, mientras que el agente aporta su trabajo y debe asumir responsabilidades en la toma de decisiones; también menciona que los problemas de agencia surgen cuando: a) los objetivos del principal y del agente son diferentes y b) existe asimetría de información por lo que el principal no puede supervisar las actividades de agente.

Alijarde y Villegas (2013) puntualizan en que la asimetría de la información se aborda bajo el título más específico de Teoría de la Agencia, o a su vez del problema del agente y principal; el problema de agencia dificulta el control y la rendición de cuentas del conjunto de la actividad reguladora, lo que provoca un aumento de la actuación discrecional de los miembros de las agencias, que podría utilizarse para sus propios objetivos.

Pérez y López (2000) señalan que algunos mecanismo que permitan el adecuado cumplimiento de acuerdos entre el principal y el agente, pueden ser: a) internos a la transacción, que son específicos a cada relación contractual; b) regulatorios, constituidos por el conjunto de normas legales y c) basados en el mercado que constituyen de por sí instrumentos de vigilancia y garantía.

De este modo, los lineamientos contables, nacionales o internacionales, son mecanismos que controlan e incentivan al comportamiento adecuado de las partes y que permiten una mejor competitividad de las agencias. El conjunto de normas incorporadas en la legislación ayuda a disminuir las tensiones surgidas en la relación de agencia.

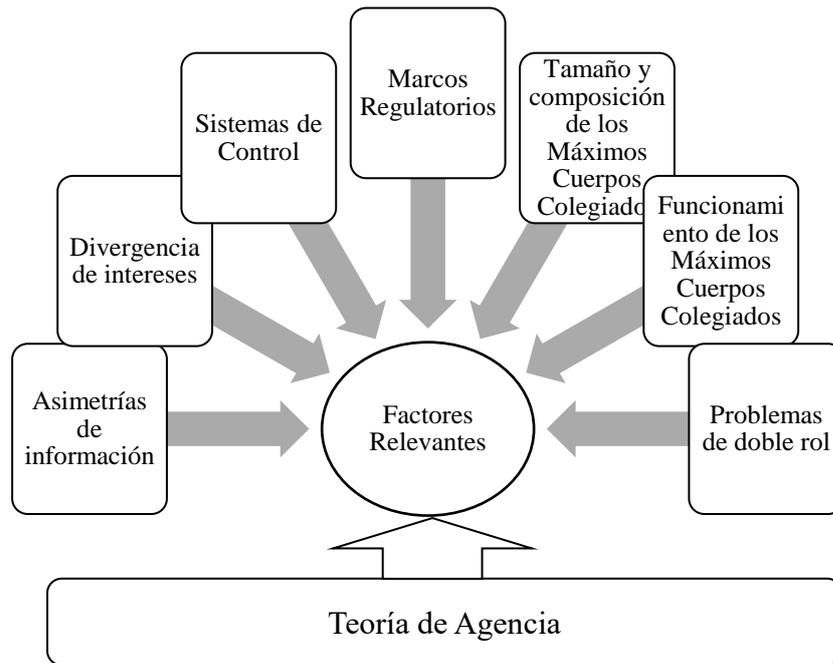


Figura 2: Factores relevantes de la Teoría de agencia

Fuente: Tomado de Ganga Contreras et al., (2015)

La Figura 2, muestra que las tensiones que se producen, entre el agente y principal, se deben a: la asimetría de la información, ya que en la gestión, sabe más que el principal; divergencia de intereses, ya que existen objetivos disímiles entre las partes; sistemas de control que tiene como propósito alinear los comportamientos del agente; marcos regulatorios, teniendo en consideración que son mecanismos legales, políticos y regulatorios; los órganos de gobierno inciden en la efectividad que pueden tener las organizaciones y los problemas de doble rol, en forma paralela, que se deben evitar entre el agente y principal (Ganga Contreras et al., 2015).

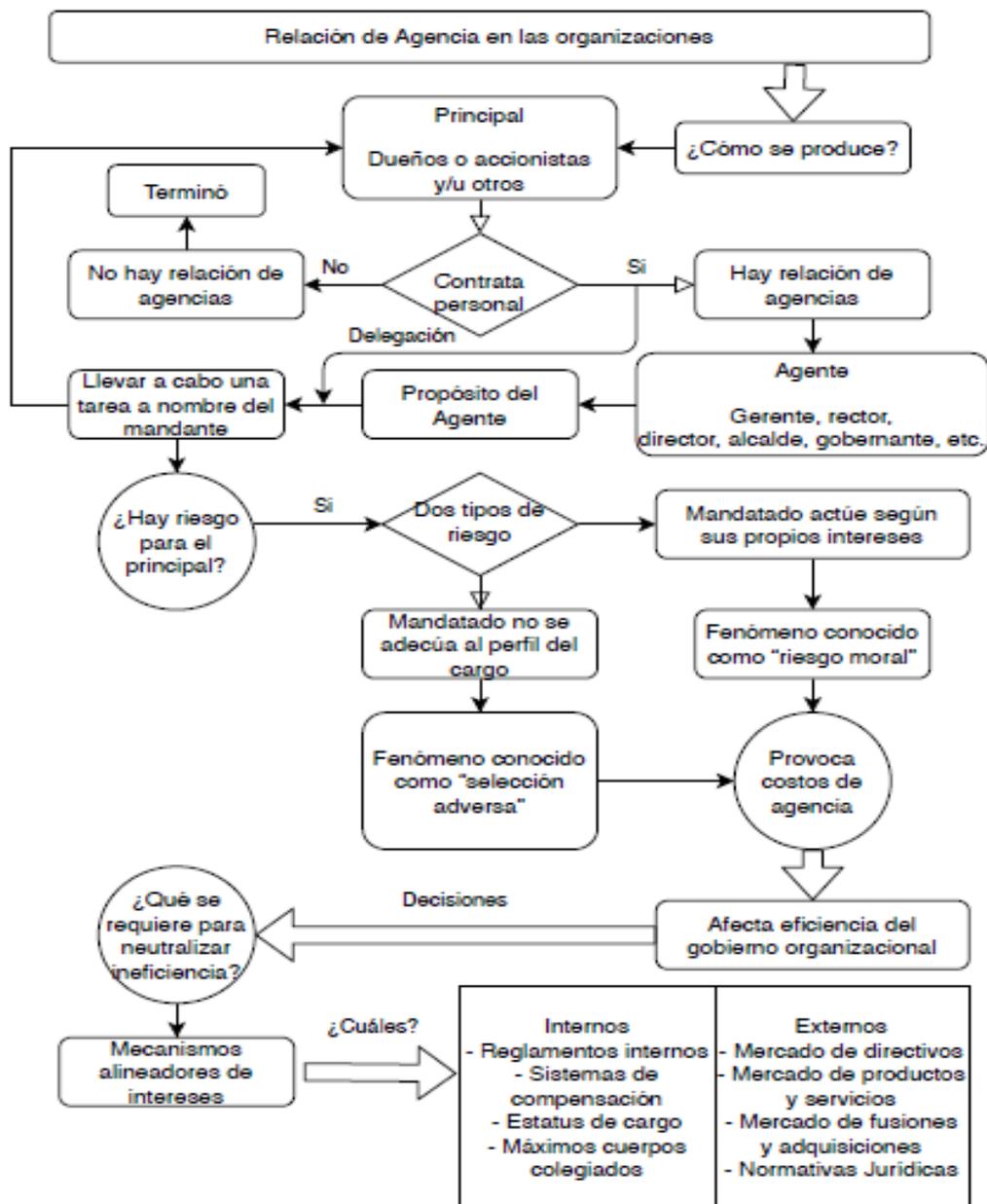


Figura 3: Principales implicaciones y alcances de la Teoría de agencia

Fuente: Tomado de Ganga Contreras et al. (2015)

Como se puede observar en la Figura, el Principal es un rol que se asocia a los dueños o accionistas de una organización, o a su vez con quienes contratan a otro para que actúe en su nombre; por otra parte, el Agente ejerce las actividades encomendadas por el mandante. Con el propósito de contrastar los intereses propios sobre los objetivos organizacionales, del Agente, surgen mecanismos tanto endógenos como exógenos. como lo son: reglamentos internos, sistemas de compensación, órganos

controladores, mercado de los directivos, normativa jurídica, entre otros (Ganga Contreras et al., 2015).

Los costes de agencia de la información contable son aquellos en los que se incurre como consecuencia de adoptar decisiones contables no oportunas. La calidad e integridad de la información contable serán más efectivas si las prácticas de gobierno están diseñadas con una adecuada combinación de mecanismos de monitorización e incentivos

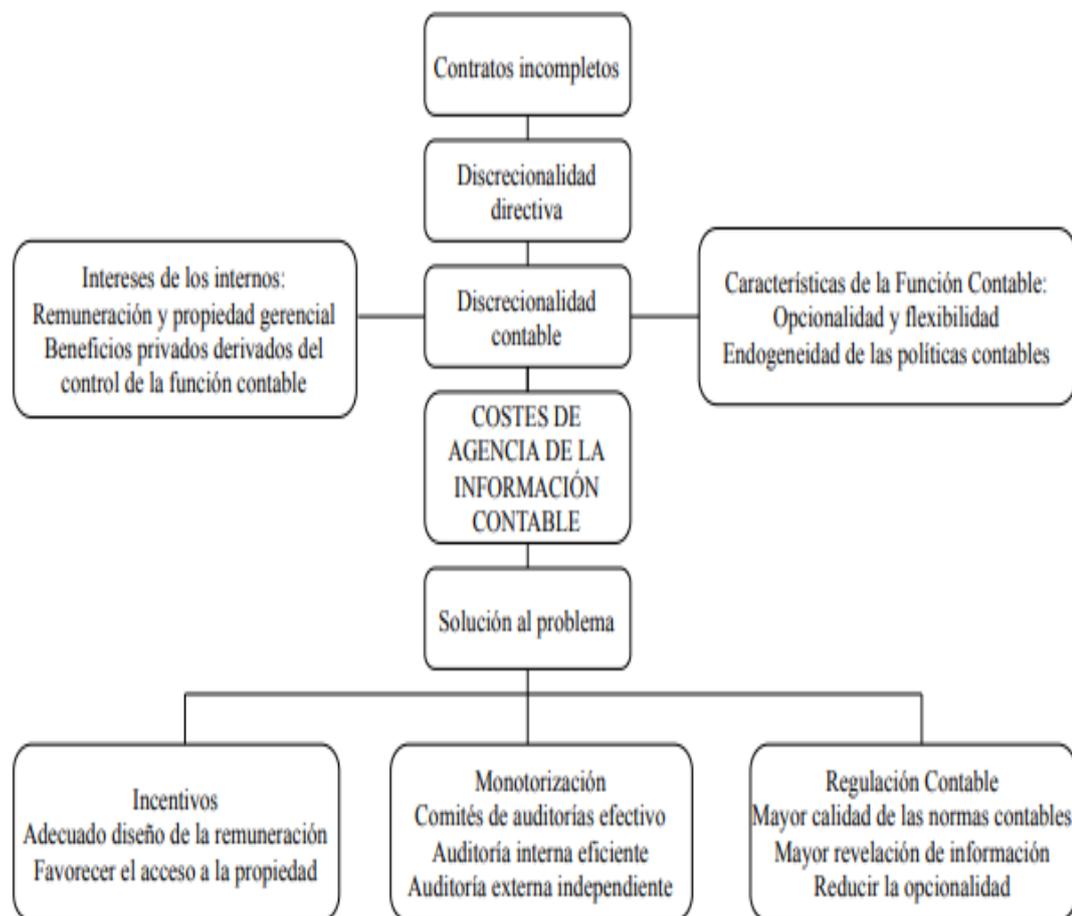


Figura 4: Costes de agencia de la información contable

Fuente: Tomado de Monterrey (2004)

La asimetría de información entre el interior y exterior de las corporaciones, se da por parte de las acciones de los internos, ya que retienen el control de la gestión contable, elaboran y comunican la información en el marco de la regulación establecida; sin embargo, muchas normas son abiertas y flexibles; por lo que, para ser

aplicadas se requiere una actividad de enjuiciamiento y elección de los principios contables; la amplia discrecionalidad de los internos genera ausencia de factores como: altruismo, fuertes incentivos para orientar la elección contable hacia sus propios intereses, manipulando y adulterando la información (Monterrey, 2004).

En la Figura 4, se observa que para mejorar la información contable y favorecer prácticas eficientes, una solución es tener una adecuada regulación contable, con el propósito de disminuir la opcionalidad y discrecionalidad de los contadores al momento de elegir entre una o varias prácticas, sin que surjan problemas de manipulación o alteración contable.

2.4.2 La selección adversa

Cuando se refleja la información totalmente, el agente se encuentra ante una situación de información perfecta y de certidumbre en la toma de decisiones, por otro lado, cuando no se refleja totalmente, o sólo se la hace parcialmente, se produce incertidumbre o falta de información sobre circunstancias importantes del futuro o acerca de los procedimientos para una adecuada valoración de las decisiones económicas (Gómez, 2008).

La presencia de selección adversa genera problemas de ineficiencia, el diseño de una política de salud pública por parte del gobierno, debe considerar que las decisiones de los individuos responden a diferentes incentivos (Santa María, García y Vásquez, 2009).

La selección adversa se produce debido al alto coste de adquisición de información respecto a la calidad de cierto tipo de productos (Lorenzana y Vigier, 1999). Así también, se relaciona con la posibilidad de que los usuarios de la información financiera utilicen estados financieros de baja calidad, para lo cual se presentan soluciones que se relacionan con: certificaciones de calidad, reputación de los agentes e intervención de organismos reguladores.

Otras soluciones promovidas por la contabilidad, con el propósito de disminuir la asimetría de la información, está la intervención de organismos públicos y privados, en el caso de Ecuador la Superintendencia de Bancos y a nivel internacional el Consejo

de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como regular la calidad de los estados financieros a través de la estandarización de los procesos contables (Casal, Peña, Vilorio, 2011).

2.4.3 El riesgo moral

El riesgo moral, se relaciona con los comportamientos inadecuados u oportunistas que se da por la asimetría de la información; se considera que existe un problema de riesgo moral (o acción oculta) cuando en una transacción, una parte adopta determinadas acciones que afectan a la valoración que la otra parte ha hecho de la transacción. En las relaciones de agencia suelen aparecer los problemas de riesgo moral, tales como: fraude, evasión de fondos, remuneraciones distintas al sueldo, dado que el agente aprovecha el mayor acceso a la información, buscando maximizar sus propios intereses a expensas del principal (Gómez, 2008).

El riesgo moral se relaciona con la dificultad de los usuarios de información financiera de monitorear o controlar las decisiones individuales y subsiguientes que toma la gerencia (Casal, Peña, Vilorio, 2011). La discrecionalidad de los contadores juega un rol importante, ya que son quienes eligen en base a su experticia, conocimiento y capacitación el tratamiento contable adecuado entre las normas, para lo cual se debe tener en consideración que estos tratamientos alternativos, pueden ocasionar diferentes resultados monetarios.

2.4.4 La economía de la información en la contabilidad

En la era moderna las ciencias económicas y empresariales han hecho uso de la información a lo largo de su existencia, no es un término que aparece con la globalización y uso del internet, sino más bien que ha sido el resultado de varias aportaciones que han dado el cuerpo teórico a lo que se conoce como economía de la información (Zorrilla, 2006). A continuación, se resumen las principales escuelas relacionadas con la economía de la información:

Tabla 13: Principales escuelas integrantes de la economía de la información

Escuela o corriente	Justificación	Principales aportaciones
Escuela estadística	Necesaria cuantificación informativa para conocer la naturaleza de la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> * Concepto de información pertinente * Valor económico de la información
Escuela matemática	Análisis de los procesos de transmisión de información	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicación de la teoría de la probabilidad en procesos decisorios estocásticos (Markow) * La probabilidad como medida de incertidumbre e imprevisibilidad * Se sientan las bases del comportamiento informacional de los agentes
Escuela cibernética	Conexionar la información a fenómenos comunicacionales y organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> * Formulación de la teoría de la comunicación en términos estadísticos
Teoría económica de la información	Información no perfecta ni gratuita Flujos direccionales de información Existencia de variables no precios	<ul style="list-style-type: none"> * Incorporación de ciertas incertidumbres a modelos con equilibrios competitivos óptimos * Segundo óptimo
Teoría económica de la producción y decisión bajo incertidumbre	Asignación de recursos en condiciones de información asimétrica Diferentes actitudes frente al riesgo	Diseños de modelos de comportamiento minimizadores de riesgo
Teoría de mercados con información no gratuita	Asignación de recursos en condiciones de información costosa (costes organizativos e informacionales) Equilibrio económico con información costosa	<ul style="list-style-type: none"> * Decisiones sobre criterios de eficiencia marginal * Inexistencia de equilibrios económicos o asignación ineficiente de recursos * Estudio de la información como mercancía con propiedad y bien moral

Economía de los Sistemas Cerrados de Comunicación	Análisis desde la óptica del mercado, de la utilización racional de los recursos informativos	<ul style="list-style-type: none"> * Consideración económica de los sistemas de comunicación como sistemas de asignación interna de recursos * Estudio de la eficiencia de los sistemas comunicativos
Economía de empresa	Análisis de las industrias	<p>Análisis económico-financiero de las empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Avances de la cuantificación de la información en la economía
Macroeconomía de la información	<p>Incorporación de flujos informativos a modelos económicos convencionales</p> <p>El mercado mecanismo regulador y explicativo del funcionamiento económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Concepto de industria del conocimiento * Desarrollo de técnicas analíticas * Aplicación de matrices de Leontieff
Enfoque Sociopolítico	Incorporación de la dimensión socio-política al fenómeno informativo	<ul style="list-style-type: none"> * Estudio acción ideológica de los medios (sobre los beneficios sociales y económicos) * estudio de las relaciones sociales en términos de complementariedad y contradicción * Poder político de los medios
Economía de los Procesos: Comunicación y Organización Social de la Información	Visión de la información vinculada a la organización social en la que se manifieste	<ul style="list-style-type: none"> * Diferencia del área de contenidos y de soportes * Economía globalizadora de los procesos de comunicación * Comunicación como intercambio
Economía de las Hileras informativas	<p>Proceso de valorización</p> <p>Intervención de la información en la asignación de recursos y distribución de valores económicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Concepto de hileras * Estudio fases productivas mediante técnicas input-output y matrices de Leontieff

Economía Política de las Industrias Culturales	Necesidad de incorporar contenidos inmatrimales informativos a procesos productivos o de intercambio Estudio de los sistemas de organización social y económica que se instrumenta de los flujos de información	* Concepto de industrias culturales * Aproximación de la producción, distribución y consumo cultural * Perspectiva de la Economía Política
Perspectiva Institucional	Análisis de los efectos que los fenómenos informativos ocasionan sobre el sistema económico Las instituciones generan información	* Coexistencia de información institucional y suministrada por el mercado * Posibilidad de reforma * Justificación de comportamientos económicos supuestamente irracionales

Fuente: Tomado de Zorrilla (2006) con base en Millán (1993)

2.4.5 Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como marco regulatorio para una homogenización contable mundial

Mera (2013) hace referencia a que las Normas de Internacionales de Información Financiera se utilizan en sustitución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) porque el vocablo principios sugiere rigidez, permanencia y universalidad y que se contraponen a la dinámica de las NIIF, las cuales se adaptan a los cambios de las sociedades, y por ende, de las organizaciones; en tal sentido las NIIF se van modificando, eliminando, o bien emitiendo nuevas disposiciones.

En la siguiente tabla, se puede identificar los postulados que considera las NIIF:

Tabla 14: Principios que pasan a ser postulados básicos en las Normas Internacionales de Información Financiera

Principios Contables	Postulados Básicos
Entidad	Entidad económica
Empresa en Marcha	Negocio en marcha
Hechos económicos	Sustancia económica
Costo como base de valuación	
Devengado	Devengado contable
Realización	
Revelación suficiente o exposición	
Materialidad o Importancia Relativa	Requisitos de calidad
Equidad	
Moneda común denominador	Integridad
Prudencia	
Período contable	Asociación de Costos y Gastos con Ingresos
Costo como base de valuación	Valuación
Consistencia o Uniformidad	Consistencia
Partida Doble	Dualidad económica

Elaborado por: Autor, tomado de Mera (2013)

El International Accounting Standards Board (IASB) o Junta de Normas Internacionales de Información Financiera; es el ente emisor de normas contables a nivel mundial. Es organizado bajo una Fundación independiente llamada Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, por sus siglas en inglés

IASCF, una fundación sin fines de lucro (Organización Interamericana de Ciencias Económicas, 2020). Los componentes de su estructura son los siguientes:

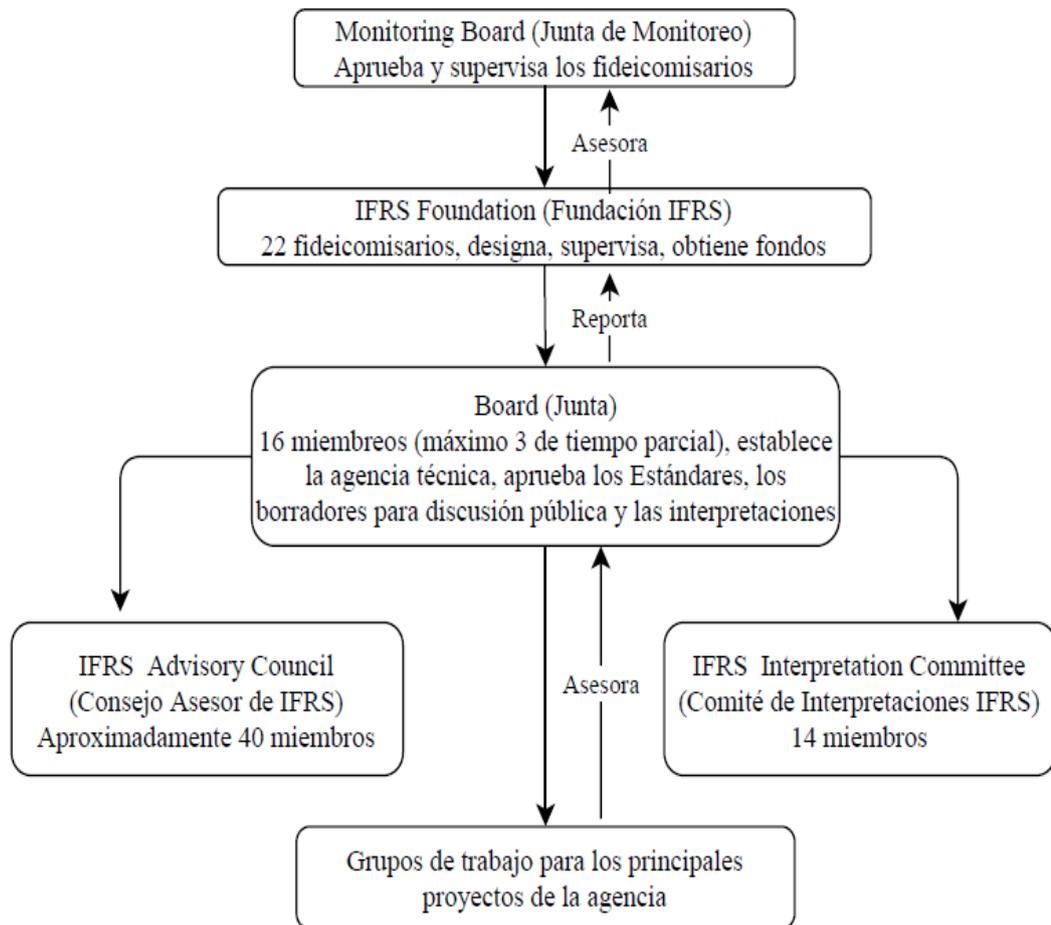


Figura 5: Estructura del IASB

Fuente: Tomado de Organización Interamericana de Ciencias Económicas (2020)

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) es el único responsable de establecer las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS); que, a su vez, es supervisada por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC) desarrolla interpretaciones para su aprobación por el IASB. El Consejo Asesor de Normas (SAC) asesora al IASB y la IASCF; mientras que los grupos de trabajo de expertos son asignados para los distintos proyectos del orden del día. (Organización Interamericana de Ciencias Económicas, 2020).

Las principales responsabilidades del IASB son: elaborar y emitir Normas Internacionales de Información Financiera y los borradores de exposición, aprobar las

interpretaciones realizadas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). Las NIIF son pronunciamientos obligatorios y comprenden: Normas NIIF; Normas NIC y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité.

A mayor grado de armonización o estandarización se genera una restricción sobre el número de tratamientos aplicables, por lo que, se facilita la comparabilidad, una característica cualitativa muy relevante; al reducir el número de principios, reglas y métodos alternativos existentes en uno o varios cuerpos normativos, se logra una mayor uniformidad de las políticas y cifras contables (Rico y Díaz, 2017).

Las NIIF, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y al igual que la Federación Internacional de Contadores (IFAC) aglutinan profesionales de los distintos países con el propósito de alcanzar una armonización contable a nivel mundial y se encuentran distribuidas de la siguiente manera: el Marco Conceptual está distribuido en la Parte A, las Guías Complementarias en la Parte B y los Fundamentos de las conclusiones en la Parte C; proporcionan a los usuarios información transparente y comparable de los estados financieros para la toma de decisiones (IFRS, 2020).

Las NIIF vigentes al 2020 son: NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2 Pago basado en acciones, NIIF 3 Combinación de negocios, NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y Operaciones Discontinuadas, NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales, NIIF 7 Instrumentos Financieros: revelaciones, NIIF 8 Seguros de Operación, NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, NIIF 13 Medición del Valor razonable, NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas, NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes, NIIF 16 Arrendamientos, NIIF 17 Contratos de Seguros (IFRS, 2020).

En el presente proyecto, se hace referencia a las NIIF que tienen relación con las actividades que se desarrollan en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS;

así como del Marco Conceptual para la Presentación de Información Financiera. En la siguiente figura se observa las NIIF relacionadas:

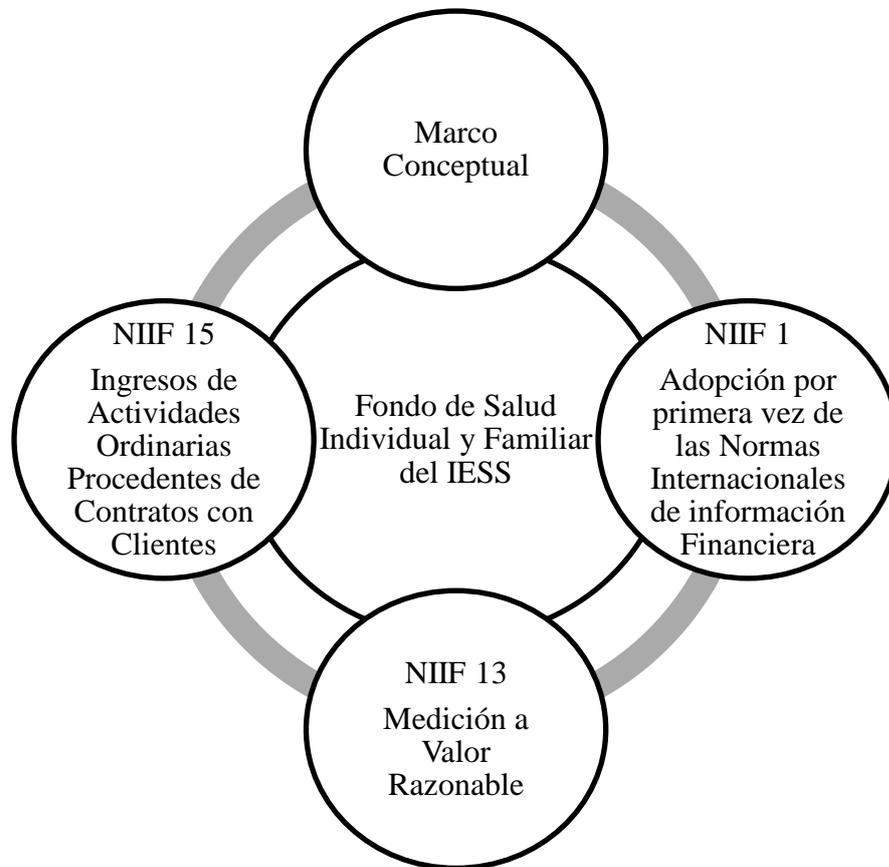


Figura 6: NIIF que se relacionan con el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS

Elaborado por: Autor

Como lo señala Leyton (2020) el marco conceptual es la piedra angular para los estándares internacionales, por lo que no solo ayuda a los emisores de los estándares sino también a los preparadores de los estados financieros, al momento de definir las políticas contables.

A continuación, se presenta un resumen del Marco Conceptual basado en estándares internacionales:

Tabla 15: Marco conceptual para la presentación de información financiera

Ítem	Descripción
Reseña	Emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en septiembre de 2010 Revisado en marzo de 2018
Objetivo	Describe el objetivo y los conceptos que se utilizan en la información financiera con propósito general Define el objetivo de la información financiera de uso general. El objetivo consiste en facilitar información financiera sobre la entidad en cuestión que sea útil para los inversores y potenciales, a fin de que éstos puedan tomar decisiones en cuanto a la aportación de recursos a favor de la entidad.
Resumen	Identifica las características cualitativas que hacen que la información de los estados financieros sea útil. Para que sea útil debe ser relevante y presentar fielmente aquello que pretende presentar. La información será más útil si es comparable, verificable, oportuna y comprensible. Define las partidas básicas de los estados financieros y los criterios para su reconocimiento en los estados financieros. Los elementos directamente relacionados con la posición financiera son el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con los resultados son los ingresos y los gastos.

Elaborado por: Autor, tomado de Deloitte (2016)

La NIIF 1, enuncia que los primeros estados financieros bajo NIIF deberán ser los primeros estados financieros anuales de la organización en los cuales adopta los lineamientos internacionales; en general busca que las organizaciones cumplan con las Normas vigentes a la fecha de presentación de sus estados financieros.

Se presenta en la siguiente tabla, un resumen de la NIIF 1:

Tabla 16: NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Ítem	Descripción
	Emitida en junio de 2003
Reseña	Sustituye a la SIC 8
	Fue modificada por la NIIF 17 (2017)
	Mejorada en mayo de 2010
Objetivo	Asegurar que los primeros estados financieros de una entidad contienen información de alta calidad, que sea: transparente, comparable, adecuada contabilización.
	Visión general para una empresa que adopte NIIF por primera vez, así como elegir políticas contables basadas en NIIF vigentes. Se debe explicar cómo la transición ha afectado su situación financiera, resultados y flujo de efectivos.
Resumen	La entidad elaborará y presentará un estado de situación financiera en la fecha de transición a las NIIF. Las políticas contables de apertura se usarán a lo largo de todos los períodos que se presenten en sus primeros estados financieros
	Se debe reconocer los ajustes que surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición.
	Se prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF
	Los primeros estados financieros conforme a las NIIF deben incluir conciliaciones de su patrimonio, de su resultado integral

Elaborado por: Autor, tomado de Deloitte (2016)

La NIIF 13, define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable, así como de las mediciones a revelar; en consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar un pasivo, no es relevante al medir el valor razonable.

A continuación, se presenta un resumen de la norma:

Tabla 17: NIIF 13 mediciones a valor razonable

Ítem	Descripción
Reseña	Emitida en mayo de 2011 Entrada en vigor para períodos a partir del 01 de enero de 2013
Objetivo	<p>Establecer una definición de valor razonable, ofrecer pautas sobre cómo calcularlo y fijar los desgloses obligatorios sobre mediciones de valor razonable. La NIIF 13 no estipula qué partidas deben medirse o desglosarse a valor razonable.</p> <p>Se aplica cuando otra NIIF prescribe o autoriza las mediciones a valor razonable o desgloses sobre mediciones a valor razonable.</p> <p>El valor razonable es el precio que se obtendría de la venta de un activo o que se pagaría por la transmisión de un pasivo en una operación modélica entre agentes del mercado en la fecha de la valoración.</p>
Resumen	<p>Establecen con algunas excepciones, la clasificación de dichas mediciones en una "jerarquía de valor razonable" teniendo en cuenta la naturaleza de los datos:</p> <p>Nivel 1: precios de cotización en mercados de activos para activos y pasivos idénticos a los que puede tener acceso la entidad en la fecha de valoración;</p> <p>Nivel 2: datos distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1 y que pueden observarse en el activo o pasivo, ya sea directa o</p>

indirectamente; y
Nivel 3: datos que no pueden observarse en el activo o pasivo

Son obligatorios varios desgloses dependiendo de la naturaleza de la medición o valor razonable.

Elaborado por: Autor, tomado de Deloitte (2016)

La NIIF 15, tiene como finalidad mejorar los requisitos para el reconocimiento de ingresos, así como de establecer principios claros de cuándo, cómo y en qué cantidad deben ser reconocidos, los impactos de su aplicación van desde aspectos contables, tributarios, de desempeño, así como de implementar procesos y sistemas.

Se presenta a continuación un resumen de la NIIF 15:

Tabla 18: NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Ítem	Descripción
	Emitida en mayo de 2014
	Sustituye la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC
Reseña	31
	Vigencia obligatoria 01 de enero de 2018
	Aclaraciones dadas en abril 2016
Objetivo	Establecer los principios que la entidad aplicará para presentar información útil sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes.

El principio fundamental es que una entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes se muestren por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para lograr cumplir este principio fundamental, una entidad deberá seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con un cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando la entidad satisfaga cada una de las obligaciones.

Resumen Un contrato con un cliente estará sujeto a esta norma cuando se cumplan las siguientes condiciones:

El contrato tiene un carácter comercial; las partes contratantes han aprobado el contrato; si la entidad puede identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios objeto de transferencia.; la entidad puede identificar las condiciones de pago de los bienes y servicios objeto de transferencia; las partes se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones y tienen la intención de hacer valer sus respectivos derechos contractuales; es probable que la entidad cobre la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los bienes o servicios que serán transferidos al cliente.

La norma incluye orientaciones para su aplicación en operaciones específicas como las obligaciones satisfechas a lo largo del tiempo, los métodos para medir el progreso en el cumplimiento de las obligaciones, la venta con derecho de devolución, garantías.

Elaborado por: Autor, tomado de Deloitte (2016)

2.4.6 La armonización contable como proceso de globalización

La globalización es un proceso histórico, y el sector contable no está distante de esta conversión a escala mundial. Se busca, de tal manera, el mayor grado de interdependencia, en todos los campos, entre las regiones y países del mundo, sobre la bases de las tecnologías de información y comunicación, y las consecuencias económicas y socioculturales que de ello se derivan (Reyes, 2001).

La comparabilidad de información financiera internacional radica en que la armonización entre la normativa contable del Ecuador y la normativa internacional debe guardar consistencias y concordancias, permitiendo ahorrar tiempo y dinero que actualmente se gasta para consolidar información financiera divergente. El proceso de armonización contable está influenciado por varios factores como: cultura, política, economía y también comportamientos sociológicos (Diaconu, 2007).

Diaconu (2007) citando a (Nobes y Parker, 2002), señala que, los obstáculos más fundamentales para la armonización son: el tamaño de las diferencias actuales entre prácticas contables de diferentes países, la falta de sólidos organismos profesionales de contabilidad en algunos países y las diferencias en los sistemas políticos y económicos, no obstante, la convergencia a normas internacionales se ha dado por influencia de organismos como el IASB.

La armonización contable, como lo indica Diaconu (2007) citando a (Samuels y Piper, 1985), señala que: tendría la ventaja de recaudar capital extranjero como inversores, analistas financieros y extranjeros quienes comprenderían la información financiera de empresas extranjeras, constituye así, una oportunidad para la toma de decisiones correctas en distintas inversiones que se pueden llevar a cabo.

2.4.7 El catálogo de cuentas y marco conceptual como normativa contable regulatoria para el IESS

El Catálogo de Cuentas para uso del Sistema de Seguridad Social fue expedido el 24 de septiembre de 2014 por medio de la Resolución No. SB-2014-0823, y que es de aplicación obligatoria para las instituciones de Seguridad Social: el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas

Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN) (Superintendencia de Bancos, 2014).

El Marco Conceptual, como lo señala la Superintendencia de Bancos (2007) es: “un conjunto coherente de ideas, y bases fundamentales que emanan de una teoría decantada universalmente sobre los objetivos y cualidades que debe reunir la información contable”. (p.2). Es una guía para cumplir su propósito de informar; el marco conceptual es susceptible de ser modificado y adaptado. El catálogo de cuentas, contiene información de elemento, grupo, cuenta, subcuenta y subcuenta analítica que han sido previamente planteadas para el Sistema de Seguridad Social (Superintendencia de Bancos, 2007).

El Marco Conceptual establece conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros y ha sido basado en el Marco Conceptual de las NIIF, no obstante, no es una Norma Internacional de Contabilidad, por lo que no define reglas para ningún tipo de medida o presentación (Superintendencia de Bancos, 2014). Entre los principales propósitos se destacan los siguientes:

- a) Ayudar a los elaboradores de los estados financieros en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y en el tratamiento de materias que no han sido todavía objeto de una Norma Internacional de Contabilidad.
- b) Ayudar a los auditores en el proceso de formarse una opinión sobre si los estados financieros se preparan de conformidad con las NIIF.
- c) Ayudar a los usuarios de los estados financieros en la interpretación de la información contenida en estados financieros preparados de conformidad con las NIIF.

El cuerpo directivo de cada entidad, tiene la principal responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros, con el objetivo de suministrar información acerca de la situación financiera, así como de los rendimientos y cambios que se pueden dar en el transcurso del tiempo, que sea útil para los usuarios de necesidad de información, tales como los que se puede apreciar en la siguiente figura:

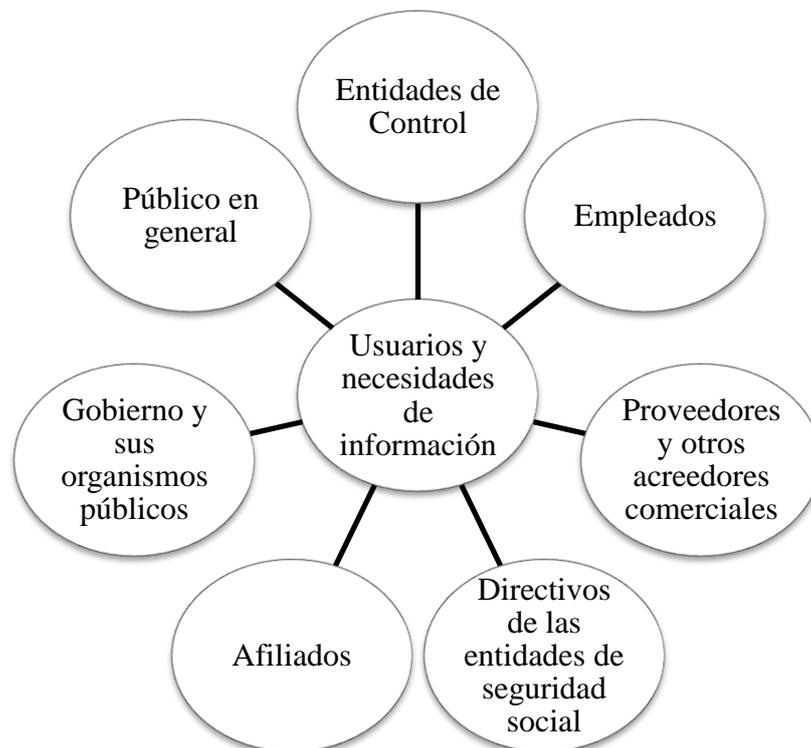


Figura 7: Usuarios de información
Elaborado por: Autor

Aunque las necesidades de información no puedan quedar cubiertas solamente por los estados financieros, hay necesidades que son comunes para los usuarios citados, ya sean: toma de decisiones, determinación de riesgos, desempeño económico, desviaciones detectadas, capacidad de afrontar obligaciones, capacidad financiera, desarrollos recientes, tendencias, alcance de actividades, entre otras, de tal manera que satisfaga las necesidades de los diferentes requerimientos (Superintendencia de Bancos, 2014).

Los estados financieros se preparan sobre la base de acumulación o del devengo contable, por lo que, las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero), asimismo se registran en los libros contables y se informa en los estados financieros. Se debe tener en cuenta que los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento y que continuará su actividad dentro del futuro previsible (Superintendencia de Bancos, 2014).

Para el Sistema de Seguridad Social, el Catálogo de Cuentas prevé la utilización obligatoria de hasta seis dígitos, así: 0 elemento del estado financiero, 0.0 tipo de cuentas, 0.0.00 cuentas, 0.0.00.00 subcuentas, mientras que los procedimientos contables se detallan en los manuales de contabilidad que elabora cada entidad en forma narrativa y gráfica. Es importante resaltar que el catálogo de cuentas está en coordinación con el marco conceptual (Superintendencia de Bancos, 2007).

2.4.8 Categorías contables propuestas por Rahman

En el presente trabajo de titulación se determinará las prácticas contables que aplican el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS, para lo cual se utilizarán las categorías contables que se identifiquen en el marco conceptual y catálogo de cuentas, al igual que el trabajo de investigación de Silva y Moreno (2004) o Gómez y De La Hoz (2010), se deben elaborar o formular estas unidades de análisis. La formulación de las categorías se dará en el análisis exhaustivo de la información más relevante contenida en los documentos antes mencionados.

De manera general como lo señala Silva y Montero (2004) estas categorías contables están descritas por: (M1) Generalidades, (M2) Hipótesis Fundamentales, (M3) Elementos de los Estados Financieros, (M4) Elementos de los Estados Financieros, (M5) edición, (M6) Componente Instrumental, (M7) Capital, (N1) Adopción por primera vez de las NIIF, (N13) Medición a Valor Razonable, (N15) Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. Las categorías contables han sido establecidas en virtud del análisis del marco conceptual y el catálogo de cuentas de las NIIF y del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS.

Posteriormente a la categorización contable, se debe elaborar un modelo donde constan los tratamientos recomendados por las NIIF y se procederá de la siguiente manera:

- Se identificará las prácticas adoptadas por el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS y las NIIF.

- Se elaborará una matriz de contenido donde consten las prácticas contables y se asignará un valor dicotómico: 0 si no existe coincidencia y 1 si existe similitud en el criterio, contenido o información.
- Elaborar una tabla de coincidencias con los resultados obtenidos.
- Identificar el número de pares (1,1), (1,0) o (0,1); estas posibles combinaciones se dan en virtud de que las coincidencias entre prácticas pueden estar en las dos normas, o puede estar en una de ellas y no estar contenida en la otra.

2.5 Hipótesis

El contraste de las prácticas contables del IESS y de las NIIF permite obtener comparaciones significativas, para llevarlo a cabo es necesario comenzar por el examen de cada norma y compararlo con los lineamientos de las NIIF (Gracia-Sarubbi et al. 2014). En ese sentido, las prácticas contables efectuadas por el IESS deben estar en armonía, o no, con las políticas contables en base a NIIF, por lo que se plantea la siguiente hipótesis de estudio:

H1: La armonización entre el Catálogo de Cuentas y Marco Conceptual del IESS con las NIIF muestran notables diferencias entre sí.

En las categorías contables, o prácticas contables efectuadas por el IESS, se debe determinar el porcentaje de coincidencia a través del índice de Jaccard donde el nivel es bajo, si el resultado se encuentra entre 0 y 0,5; o si las coincidencias entre prácticas contables se encuentra por encima del 0,5 el grado de armonización será más alto entre las normativas (Silva y Montero, 2004). En tal virtud, se plantea la siguiente hipótesis:

H2: El grado de armonización contable entre las prácticas, políticas y lineamientos del IESS y los tratamientos de las NIIF es bajo.

Los estados financieros del IESS, están presentados de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, entidad encargada del control y vigilancia del Sistema de Seguridad Social Nacional (Superintendencia de Bancos, 2007). Con esta premisa, se manifiesta la siguiente hipótesis:

H3: Las mediciones de las relaciones entre las variables si muestran resultados importantes entre el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS al aplicar la encuesta.

2.6 Señalamiento de variables

Variable independiente: NIIF.

Las variables que permitirán medir la armonización contable entre los tratamientos y principios que emite las NIIF y los aplicados por el IESS, en base a la normativa del catálogo de cuentas y marco conceptual se encuentran categorizadas por M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, N1, N13, N15, y la metodología a aplicarse es la propuesta por Rahman et al. (2002).

Variable dependiente: Armonización contable

La línea de investigación se ve reflejada en la variable dependiente, y los resultados obtenidos en el índice de similitud de Jaccard permitirá identificar el grado de armonización contable. Si el resultado está más próximo a 1, la coincidencia de prácticas será más alta, mientras si el resultado se acerca a 0, la similitud será baja.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Enfoque

Para el presente trabajo de titulación se utilizará un enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo. La revisión y análisis del material bibliográfico, publicaciones científicas, información primaria de la Superintendencia de Bancos, resoluciones, marco conceptual, catálogo de cuentas, así como la información contenida en los 3 tomos de las NIIF, permitirán identificar los aspectos más relevantes de las prácticas contables.

El uso de datos dicotómicos permitirá asignar un valor a las prácticas contables del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS y las NIIF; para posteriormente analizarlas mediante el software estadísticos SPSS, V23. Las categorías propuestas por Silva y Moreno (2004) serán adaptadas en función de los objetivos formulados; a su vez el índice de Jaccard permitirá identificar el grado de armonización contable de la norma local con los estándares internacionales.

3.2 Modalidad básica de la investigación

La modalidad básica utilizada es la no experimenta, de carácter transversal, en el presente estudio se relacionará la variable independiente, NIIF, y la variable dependiente, armonización contable, con el propósito de evaluar y determinar el grado de armonización contable para las prácticas contables del IESS. Los estudios no experimentales pueden aportar evidencia para explicar por qué ocurre un fenómeno (Hernández Sampieri, 2003).

Dentro de la revisión e identificación de las prácticas contables se utilizará un proceso de triangulación hermenéutica Boscan (2013) citando a Cisterna (2000) manifiesta que el cruce dialéctico de la información permite contrastar de mejor manera el contenido de las normas, mejorando los resultados a obtener, generándose una mayor precisión en la observación, comparación, contraste, por lo que al relacionar las prácticas contables los resultados serán más fiables.

3.3 Nivel o tipo de investigación

La investigación es de carácter Descriptivo, con un alcance Relacional, es decir, describe y analiza las principales características entre las NIIF y el catálogo de cuentas de la Superintendencia de Bancos y las relaciona con las prácticas contables que tiene el IESS en la elaboración de los estados financieros. Se pretende identificar el grado de armonización contable entre la normativa dada por la Superintendencia de Bancos y las NIIF.

El grado de profundidad de la revisión de las normas, permitirán responder cómo es la realidad actual de la normativa bajo estándares internacionales, el alto nivel de comprensión y explicación también se da por el conocimiento adquirido, por lo que el trabajo llevado a cabo con el soporte de expertos permitirá alcanzar los objetivos propuestos.

3.4 Población y muestra

El marco muestral está definido por lo que determina la Superintendencia de Bancos, en el que se encuentra: el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN) y los Fondos Complementarios Previsionales. Se analiza las unidades de información del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS ya que es la Institución que recoge información relacionada con el Seguro Obligatorio General.

Se trabajará con todas las unidades de análisis que supervisan los estados financieros del Fondo de Salud Individual y Familiar, la población es de 15 personas, no obstante, quienes se encuentran en la Intendencia de Control de Seguridad Social, son 4 (Superintendencia de Bancos, 2020).

Del mismo modo, y con el propósito de contrastar la información se tomará en cuenta a los miembros que ocupan un nivel jerárquico en el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha, ya que son profesionales que ejercen la contabilidad bajo NIIF.

Se recabará información de 6 personas que trabajan en el Hospital Docente de Calderón, ya que sus apreciaciones permitirán obtener resultados que contrasten con las otras unidades de análisis.

3.5 Operacionalización de las variables

Tabla 19: Operacionalización de las variables

Línea de investigación: Armonización contable			
Problema: Discordancia entre NIIF y Catálogo de cuentas IESS			
Variable de Independiente	Indicador	Valor final	Tipo de Variable
(M1) Generalidades	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica
(M2) Hipótesis Fundamentales	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica
(M3) Elementos de los Estados Financieros	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica
(M4) Reconocimiento y baja de cuentas	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica
(M5) Medición	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica
(M6) Componente instrumental	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica
(M7) Capital	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica
(N1) Adopción por primera vez de las NIIF	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica
(N13) Medición a Valor Razonable	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica
(N15) Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Adopta criterio No adopta criterio	1 0	Nominal dicotómica

Elaborado por: Autor

3.6 Recolección de la información

Para adaptar y validar la información relacionada con el Fondo Individual y Familiar del IESS se estructurará una encuesta dirigida a las personas que guardan relación con el objeto de estudio, y que fueron señaladas anteriormente.

Los datos recabados de la encuesta serán cuantificados mediante la escala de medición de Likert, y se deberá someter a un riguroso proceso de evaluación de su fiabilidad y validez, utilizando el método estadístico Alpha de Cronbach. Se aplicará la técnica de estadísticos descriptivos, en cuanto a la frecuencia de datos para analizar los valores más representativos, adicional se realizará la Prueba de Kruskal Wallis, que es aplicable cuando las muestras son mayores a 3.

La encuesta está vinculada a rasgos contextuales, históricos y políticos (Denzin. y Lincoln, 2015) debe ser estructurada, de tal manera que, se relacionen con los objetivos de investigación. Este instrumento de recolección de información tiene características elementales de validez: de criterio, de contenido y de constructo; por lo que será supervisada por expertos del área afín.

En el estudio se utilizará el índice de Jaccard, que permitirá obtener el grado de armonización entre las prácticas del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS y las NIIF, como se había manifestado, si los resultados se acercan a 1, la armonización será más alta; si por el contrario el índice se acerca a 0, las coincidencias son bajas.

A partir del Catálogo de Cuentas y Marco Conceptual del IESS, se identifican las prácticas contables que se llevan a cabo, por dicha entidad, y se establece un conjunto de categorías contables que también se encuentran identificadas y propuestas por las NIIF. El diseño de investigación, citando a Silva y Moreno (2004), señalando a la propuesta por Rahman et al. (2002) que se basa en el cálculo de índices de similitud y medidas, indica que se debe realizar una clasificación dicotómica donde 1 si el IESS adopta el criterio del Catálogo de Cuentas y 0 si no lo adopta.

En el estudio se utilizará el índice de Jaccard, que permitirá obtener el grado de armonización contable entre las prácticas del IESS y las propuestas por las NIIF, el

intervalo del índice, va desde 0 cuando no hay ítems compartidos, hasta 1 cuando entre dos sitios tienen los mismos ítems (Moreno, 2001).

La fórmula del coeficiente de similitud de Jaccard, se detalla a continuación:

$$Ij = \frac{c}{a + b - c}$$

Donde:

a = número de ítems presentes en el IESS.

b = número de ítems presentes en las NIIF.

c = número de ítems presentes en ambos sitios IESS y NIIF.

La metodología a emplearse debe ser adoptada con los criterios que se encuentran en los parámetros del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS y las NIIF, y siguiendo la metodología propuesta por Rahman et al. (2002) en el que se agrupan las prácticas contables en categorías contables (M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, N1, N2, N3), no obstante, estas categorías deben ser adaptadas y validadas para el sector de la Salud. Esta herramienta permite identificar si los principios y lineamientos contables aplicados por el IESS se llevan bajo el Catálogo de Cuentas o de las NIIF.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Las prácticas contables y los datos del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS se recopilaron examinando el Marco Conceptual y Catálogo de Cuentas que emite la Superintendencia de Bancos para la Seguridad Social; estos lineamientos contables han sido contrastados con las categorías contables.

4.1 Análisis e interpretación

4.1.1 Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach de la encuesta

La confiabilidad hace referencia a la consistencia o estabilidad de una medida. Dependiendo del grado en que estén presentes los errores de medición en un instrumento, este será poco o más confiable. Algunas características a tener en cuenta son: la validez, que se refiere a que se mide lo que se desea medir, y la confiabilidad que se refiere a la exactitud con que un instrumento de medida mide lo que mide (Virla, 2010).

El coeficiente vinculado a la homogeneidad o consistencia interna, fue propuesto por Lee J. Cronbach en el año 1951, denotándose como Alpha (α), lo que permite evaluar la confiabilidad de un instrumento constituido por una escala de Likert, o cualquier escala de opciones múltiples (Virla, 2010). Para hallar el coeficiente de Cronbach se calcula la correlación de cada reactivo o ítem con cada uno de los otros, resultando así una gran cantidad de coeficientes de correlación, el valor de α , es el promedio de todos los coeficiente de correlación (Cozby, 2005).

El Software estadístico SPSS, V23, permite hacer el análisis de consistencia interna de los ítems o reactivos del instrumento que se realizó y que se denotan con las siguientes letras: A, hace referencia a la sección 1 donde se recopila información de datos generales; B, se trata de la sección 2, en la cual se pretende conocer algunas generalidades de la Seguridad Social; C, es la sección más específica que permite obtener información sobre el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS.

Tabla 20: Preguntas aplicadas en la encuesta

Variable	Pregunta
A1	Institución a la que pertenece
A2	Cargo del encuestado
A3	Correo electrónico
A4	Indique cuál es su nivel académico
A5	Señale su cargo ocupacional actual
A6	Indique cuál es su profesión:
A7	Señale el número de años de experiencia profesional que cuenta usted:
B1	Considera usted que las Normas Internacionales de Información Financiera pueden ser aplicadas por la Seguridad Social ecuatoriana tomando en cuenta la compleja realidad de los seguros que administra el IESS
B2	La información financiera que emite el IESS por cada uno de sus seguros administrados cumple con la característica de comparabilidad respecto a otros negocios e inclusive a entidades de Seguridad Social de otros países
B3	El catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de Bancos para que sea de aplicación obligatoria en las entidades de Seguridad Social; permite la elaboración de reportes financieros bajo parámetros que presenten información clara, entendible y que sea de utilidad para los diferentes usuarios

B4 El registro de las operaciones financieras y económicas que se expresan en la contabilidad de la Seguridad Social impulsan la transparencia y rendición de cuentas

B5 Considera usted que los lineamientos para la elaboración de la contabilidad en las entidades de Seguridad Social deben ser elaborados, aprobados y expedidos por una entidad de control del Ecuador

B6 Considera usted que los lineamientos para la elaboración de la contabilidad en las entidades de Seguridad Social deben ser adoptados directamente de los marcos normativos emitidos por un organismo internacional

B7 El catálogo de cuentas emitido para el uso de la Seguridad Social facilita el registro contable de las operaciones a efecto de que los reportes financieros sean reales, veraces y oportunos para la toma de decisiones

B8 Las capacitaciones que el mercado ofrece respecto a la contabilidad, incluyen temáticas relacionadas a los registros y reportes que deben emitir las entidades de Seguridad Social como el IESS, ISSFA, ISSPOL y Fondos Complementarios; tomando en cuenta que son negocios técnicos diferentes a otro tipo de realidad empresarial en el país

B9 La información revelada en los estados financieros de las entidades de Seguridad Social presenta criterios de uniformidad y calidad que conlleve a confiar en las cifras que se reportan

B10 De su experiencia, considera que se presentaría una diferencia significativa o muy importante, si las entidades de Seguridad Social aplicaran únicamente las Normas Internacionales de Información Financiera respecto del catálogo de cuentas que utilizan en la actualidad

C1 El catálogo de cuentas y marco conceptual que se utiliza en el Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS no se ajusta para las unidades

médicas, por lo cual es inaplicable ya que se utiliza los parámetros contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del eSIGEF

C2 Los costos de servicios médicos que proporcionan las unidades médicas deben mejorar su estructura de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre las áreas que originan información contable en el Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS

C3 Los sistemas de registro de contabilidad de las diferentes entidades médicas (hospitales de nivel I; II; III) no son uniformes por lo que no se ha logrado una adecuada armonización de la información financiera

C4 No existen NIIF destinadas de manera directa a los servicios especializados de salud

C5 No existe un inventario de los bienes del IESS valorados adecuadamente, por lo que carece de certeza de lo que tienen o han perdido

C6 No se reflejan en los estados financieros del Fondo de Salud del IESS los diferentes deterioros a los activos (Cuentas por cobrar, Propiedades Planta y Equipo)

C7 La falta de la contribución financiera obligatoria del Estado no coadyuva a satisfacer los compromisos establecidos por el Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS con la coyuntura económica nacional

C8 Las inversiones en valores que efectúa el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS deben tener sinergia con la Institución Financiera donde se realiza la inversión

C9 La propiedad y legalidad de las operaciones, así como el manejo administrativo y financiero en el Fondo de Salud Individual y Familiar se establecen adecuadamente

C10 La sostenibilidad del régimen del Seguro Individual y Familiar del IESS se ha visto comprometida por medidas adoptadas como la Resolución C.D. 501 o incumplimiento del pago por parte del Estado

C11 Se debe constituir una reserva de contingencia para enfrentar situaciones inesperadas que podrían afectar a los ingresos y al gasto en el Seguro Individual y Familiar del IESS

C12 Considera usted que existe relación entre la aplicación del catálogo de cuentas y marco conceptual con la calidad y oportunidad de los servicios en el Seguro Individual y Familiar del IESS

C13 Se calcula y se hace efectivo el cobro al Estado ecuatoriano por los servicios médicos prestados cobrando oportunamente lo facturado y devengado

C14 Considera usted que es necesario fortalecer los sistemas de información y control, en el Seguro Individual y Familiar del IESS, para hacer más eficiente la recaudación y el gasto

C15 Las políticas y estimaciones contables aplicadas actualmente por el Seguro Individual y Familiar del IESS son apropiadas

C16 Existen dificultades inherentes a la identificación de las transacciones con el uso del catálogo de cuentas en el Seguro Individual y Familiar del IESS

C17 La razonabilidad de los estados financieros, del Seguro Individual y Familiar del IESS, en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, al elaborarse bajo el catálogo de cuentas y marco conceptual

C18 Se cumple el objetivo de la información financiera dentro del Seguro Individual y Familiar del IESS con propósito general de entregar información útil a los distintos usuarios

C19 El Seguro Individual y Familiar del IESS realiza sus estimaciones para medir activos y pasivos basándose únicamente en el catálogo de cuentas y marco conceptual

C20 Los anticipos entregados a las Unidades Médicas tienen regularmente inconsistencias entre la facturación aprobada y registrada contablemente

C21 Se observa transparencia en la información contable emitida por las Unidades médicas y el Fondo de Salud

Elaborado por: Autor

El resultado de los ítems o reactivos, mediante el coeficiente Cronbach, para un número de 59 encuestas que fueron aplicadas a: 4 personas de la Superintendencia de Bancos, 4 docentes académicos, 2 personas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 6 servidores públicos que laboran en el Hospital General Docente de Calderón y 43 personas que forman parte del Colegio de Contadores de Pichincha entre nivel directivo y personas que acceden a los cursos de actualización de conocimientos que ofrece dicha entidad. No existen valores excluidos en el procesamiento de los datos, ya que previamente se realizó una depuración de los datos obtenidos a través la encuesta realizada en Google Formularios, de los cuales se eliminaron datos repetidos e inconsistentes.

A continuación, se presenta un resumen de las encuestas aplicadas:

Tabla 21: Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	59	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	59	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Elaborado por: Autor, Resultado de Software Estadístico SPSS, V23

Los investigadores Carmines y Zeller (1979) consideran que, como regla general, las confiabilidades no deben ser inferiores a 0,80; por lo que nuestro resultado obtenido 0,902 para los 34 ítems, indica un nivel satisfactorio de confiabilidad.

Tabla 22: Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,902	34

Elaborado por: Autor, Resultado de Software Estadístico SPSS, V23

Es oportuno destacar que la encuesta consta de o mide varias variables, es decir, tiene implícitamente subinstrumentos o subpruebas individuales, los mismos que se encuentran combinados; por lo que se ha verificado la estimación global sin la necesidad de eliminar correlaciones o varianzas de ítems, esto es importante recalcar ya que se hizo la validación del instrumento a través de la evaluación de expertos.

Al analizar los estadísticos descriptivos de los ítems aplicados en la encuesta, se seleccionó aquellos que tuvieron como resultado una media alta, con el propósito de evaluar sus resultados; es así que se presenta la siguiente tabla:

Tabla 23: Estadísticos representativos

	B1	B5	B8	B10	C2	C3	C4	C7	C10	C16
N Válido	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media	4,47	4,69	4,41	4,63	4,61	4,49	4,42	4,58	4,56	4,05

Elaborado por: Autor, Resultado de Software Estadístico SPSS, V23

A continuación, se realiza el análisis e interpretación de los resultados más relevantes de la encuesta:

B1: Considera usted que las Normas Internacionales de Información Financiera pueden ser aplicadas por la Seguridad Social ecuatoriana tomando en cuenta la compleja realidad de los seguros que administra el IESS

Del 100% de personas encuestadas; el 81.4 % se muestra favorable en que las NIIF pueden ser aplicadas por la Seguridad Social en el Ecuador; este resultado guarda relación con el hecho de que los estándares de las NIIF son requeridos en 144 de 166 jurisdicciones alrededor del mundo, es decir el 87% de empresas que cotizan en bolsa; grandes empresas y empresas estatales; así como la aplicación de las NIIF para PYMES es utilizado en el mundo (IFRS, 2018).

La siguiente figura muestra el porcentaje de jurisdicciones que aplican totalmente o parcialmente NIIF alrededor del mundo:

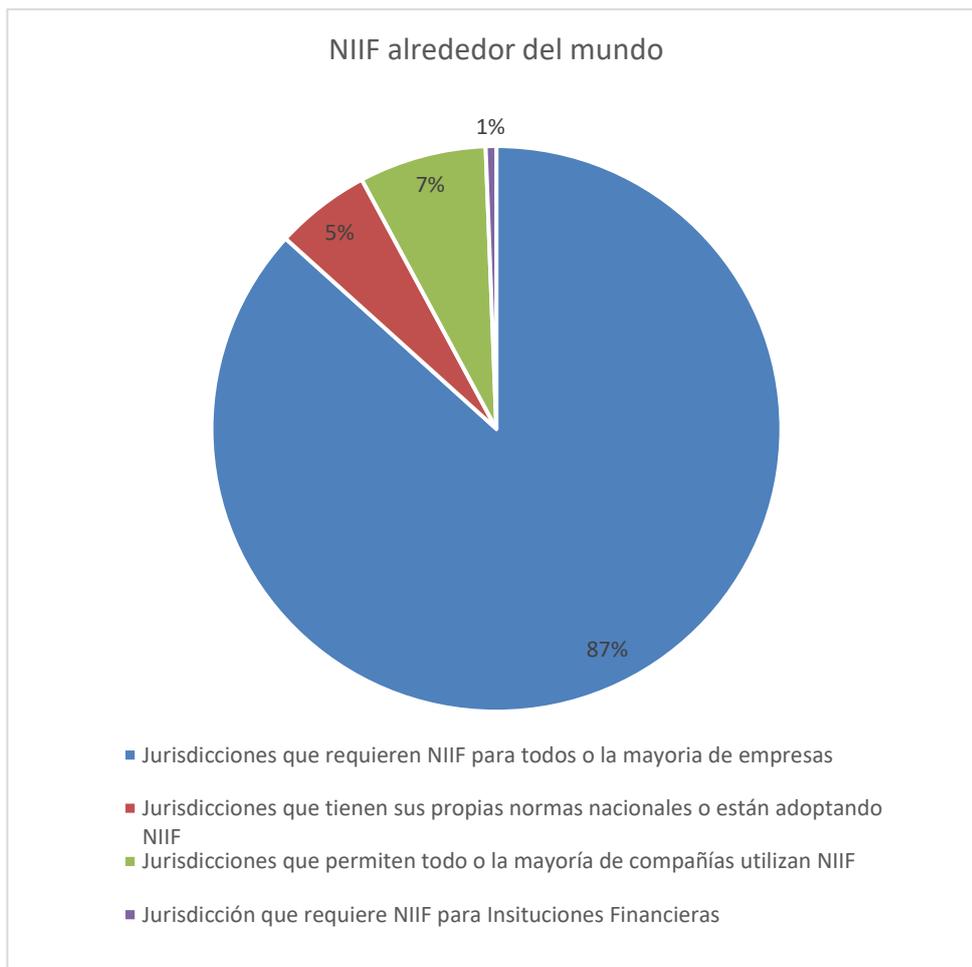


Figura 8: Jurisdicciones que aplican NIIF alrededor del mundo
Elaborado por: Autor, en base a IFRS (2018)

B5: Considera usted que los lineamientos para la elaboración de la contabilidad en las entidades de Seguridad Social deben ser elaborados, aprobados y expedidos por una entidad de control del Ecuador

Del 100% de personas encuestadas, el 91.6% se muestra de acuerdo en que exista una entidad de control del Ecuador para proporcionar los lineamientos contables de la Seguridad Social; cabe indicar que esto no se contrapone con el trabajo de la Fundación NIIF, ya que trabajan con las autoridades jurisdiccionales pertinentes de cada país.

La siguiente tabla, muestra los resultados obtenidos en el análisis estadístico:

Tabla 24: Tabla de frecuencias para B5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	5	8,5	8,5	8,5
	4	8	13,6	13,6	22,0
	5	46	78,0	78,0	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Elaborado por: Autor, Resultado de Software Estadístico SPSS, V23

B8: Las capacitaciones que el mercado ofrece respecto a la contabilidad, incluyen temáticas relacionadas a los registros y reportes que deben emitir las entidades de Seguridad Social como el IESS, ISSFA, ISSPOL y Fondos Complementarios; tomando en cuenta que son negocios técnicos diferentes a otro tipo de realidad empresarial en el país.

El 76,3% de personas encuestadas está en desacuerdo con el hecho de que las capacitaciones respecto de la contabilidad incluyan temáticas relacionadas a entidades de Seguridad Social.

Tabla 25: Tabla de frecuencias para B8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	37	62,7	62,7	62,7
	2	8	13,6	13,6	76,3
	3	2	3,4	3,4	79,7
	4	7	11,9	11,9	91,5
	5	5	8,5	8,5	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Elaborado por: Autor, Resultado de Software Estadístico SPSS, V23

Los resultados obtenidos, se relacionan con lo que señalan Coloníbol y Lam (2012) en que existen deficiencias en el mercado contable y no son cubiertas por los colegios contadores públicos que dan mayor énfasis a las resoluciones normativas que a los aspectos filosóficos o epistemológicos; limitando los conocimientos a una visión tubular de alto contenido normativo. Además, menciona que el proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad actualmente se lo realiza transmitiendo conocimientos sobre su procedimiento, por lo que solo aprende a contabilizar de forma mecánica y no por su fundamento; está orientado más al hacer que al saber, por lo que, se ignoran los fundamentos lógicos que avalan la contabilidad.

B10: De su experiencia, considera que se presentaría una diferencia significativa o muy importante, si las entidades de Seguridad Social aplicaran únicamente las Normas Internacionales de Información Financiera respecto del catálogo de cuentas que utilizan en la actualidad

El 91.5% de las personas encuestadas, está de acuerdo en que en base a su experiencia si existiría una diferencia significativa al utilizar las NIIF en la Seguridad Social. Las Normas NIIF aportan a la transparencia al mejorar la comparabilidad internacional, fortalecen la responsabilidad al reducir la brecha de información y contribuyen a la eficacia económica al ayudar a inversores a identificar oportunidades (IFRS, 2020).

La siguiente tabla, muestra los resultados obtenidos en el análisis estadístico:

Tabla 26: Tabla de frecuencias B10

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 2	2	3,4	3,4	3,4
3	3	5,1	5,1	8,5
4	10	16,9	16,9	25,4
5	44	74,6	74,6	100,0
Total	59	100,0	100,0	

Elaborado por: Autor, Resultado de Software Estadístico SPSS, V23

C2: Los costos de servicios médicos que proporcionan las unidades médicas deben mejorar su estructura de forma tal que permita su compatibilización con

la información sobre las áreas que originan información contable en el Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS

Del 100% de personas encuestadas el 89.8% están de acuerdo en que los costos de servicios médicos de las unidades médicas, públicas o privadas deben estar estructuradas de modo tal que permita su compatibilización con las áreas que generan información contable en el Seguro Individual y Familiar del IESS; se debe tener en consideración que el Sistema Nacional de Salud debe perfeccionar continuamente el Tarifario de prestaciones que regula el reconocimiento económico de los servicios de salud brindados por las instituciones públicas.

C3: Los sistemas de registro de contabilidad de las diferentes entidades médicas (hospitales de nivel I; II; III) no son uniformes por lo que no se ha logrado una adecuada armonización de la información financiera

El 83.1% de personas encuestadas está de acuerdo en que los registros de contabilidad de las entidades médicas no son uniformes, ya que el catálogo de cuentas y marco conceptual emitido por la Superintendencia de Bancos no se ajusta para las unidades médicas, por lo cual es inaplicable y se utiliza los parámetros contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del eSIGEF, así como en la materia técnica los lineamientos dados por el Ministerio de Salud, considerando que forman parte de la Red Pública de Salud.

C4: No existen NIIF destinadas de manera directa a los servicios especializados de salud

El 83% de encuestados está de acuerdo en que no existen NIIF específicas para los servicios especializados de salud; si bien es cierto la NIC 19 trata sobre Beneficios a Empleados lo hace a nivel general; en el Ecuador se reconocen varios beneficios sociales en función de las normas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como del Código de Trabajo.

C7: La falta de la contribución financiera obligatoria del Estado no coadyuva a satisfacer los compromisos establecidos por el Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS con la coyuntura económica nacional

El 88.1% de encuestados está de acuerdo en que, al no existir la contribución financiera del Estado, se compromete a que el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS no pueda entregar las prestaciones de salud de manera suficiente y adecuada sin permitir y garantizar la debida y oportuna atención de las personas.

En la coyuntura actual, y como lo señala la Organización Internacional del Trabajo (2020) al no cumplir el Estado ecuatoriano el gasto de los servicios médicos otorgados a los jubilados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como la obligación de cubrir el gasto sobre enfermedades catastróficas; ha producido una deuda acumulada, al 2018, de casi \$ 3,000.00 millones de dólares y que además compromete el equilibrio financiero del Seguro de Salud.

C10: La sostenibilidad del régimen del Seguro Individual y Familiar del IESS se ha visto comprometida por medidas adoptadas como la Resolución C.D. 501 o incumplimiento del pago por parte del Estado.

El 89.8% de encuestados está de acuerdo en que la expedición de la Resolución C.D. 501 del 13 de noviembre de 2015 incide en el Seguro Individual y Familiar del IESS, si bien es cierto se transfirieron recursos tanto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte como del de Riesgos de Trabajo; solventa temporalmente el desequilibrio financiero de salud; y a su vez se ven afectadas por el incumplimiento del pago por parte del Estado (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

La siguiente tabla, muestra el cambio de la tasa de aporte para el seguro de salud, que se incrementa de 5.71% del salario hasta 9.94% luego de la Resolución C.D 501

A partir de marzo de 2016, con la Resolución C.D. 515 se reformó los porcentajes del Seguro de Cesantía establecidos en la Resolución C.D. 501.

A continuación, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 27: Tasa global de aporte 2015

Concepto	Anterior a octubre 2015 CD 261	Posterior a octubre 2015 CD 501	Diferencia
Invalidez, Vejez y Muerte	9.74	5.86	-3.88
Ley Orgánica de Discapacidad	0.00	0.10	0.10
Salud Individual y Familiar	5.71	9.94	4.23
Riesgo de Trabajo	0.55	0.20	-0.35
Cesantía	3.00	3.00	0.00
Desempleo	0.00	0.00	0.00
Seguro Social Campesino	0.70	0.70	0.00
Gastos en administración	0.80	0.80	0.00
Total	20.50	20.60	-0.10

Elaborado por: Autor, tomado de Organización Internacional del Trabajo (2020)

C16: Existen dificultades inherentes a la identificación de las transacciones con el uso del catálogo de cuentas en el Seguro Individual y Familiar del IESS

Para realizar la evaluación de las dificultades inherentes al utilizar el catálogo de cuentas en la identificación de las transacciones, se utilizará la experiencia de los encuestados (A7); así como la existencia de dificultades propias en la identificación de las transacciones al usar el catálogo de cuentas:

Formulación de Hipótesis:

H₀: la experiencia de los encuestados se relaciona con la afirmación de que existen dificultades inherentes en la identificación de las transacciones al utilizar el catálogo de cuentas en el Seguro Individual y Familiar del IESS.

H₁: la experiencia de los encuestados no se relaciona con la afirmación de que existen dificultades inherentes en la identificación de las transacciones al utilizar el catálogo de cuentas en el Seguro Individual y Familiar del IESS.

A continuación, se realiza la prueba no paramétrica para datos escalares ordinales de datos independientes; se aplicará la Prueba de Kruskal Wallis, que es aplicable cuando las muestras son mayores a 3.

La tabla a continuación presenta los resultados al aplicar la prueba indicada:

Tabla 28: Resumen de contrastes de hipótesis

	Hipótesis nula	Prueba	Sig.	Decisión
1	La distribución de C16 es la misma entre las categorías de A7.	Prueba de Kruskal-Wallis para muestras independientes	,428	Conserve la hipótesis nula.

Se muestran significaciones asintóticas. El nivel de significación es ,05.

Elaborado por: Autor, Resultado de Software Estadístico SPSS, V23

En la tabla anterior se puede observar que el P_Valor obtenido es de 0.428; y que, al ser comparada con la regla estadística, que menciona: Si $P_Valor \leq 0,05$; entonces se rechaza la Hipótesis Nula (H_0); caso contrario se la acepta; en tal virtud se tiene que $0.428 > 0.05$; por lo que se acepta la Hipótesis Nula (H_0); esto quiere decir que:

La experiencia de los encuestados se relaciona con la afirmación de que existen dificultades inherentes en la identificación de las transacciones al utilizar el catálogo de cuentas en el Seguro Individual y Familiar del IESS.

4.1.2 Armonización de las prácticas contables

A continuación, se expondrá los resultados alcanzados con la aplicación de la metodología descrita anteriormente. Al calcular los coeficientes de Jaccard para identificar la armonía entre las prácticas contables de las NIIF y las del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS, fueron comparadas para identificar las coincidencias entre sí.

Tabla 29: Prácticas contables y presentadas por categorías

No.	Categoría	Tema	Prácticas	Índice de Jaccard
1	M1	Generalidades	6	0.83
2	M2	Hipótesis Fundamentales	6	0.67
3	M3	Elementos de los Estados Financieros	6	0.50
4	M4	Reconocimiento y baja de cuentas	1	0.00
5	M5	Medición	2	0.75
6	M6	Componente instrumental	8	0.22
7	M7	Capital	1	0.81
8	N1	Adopción por primera vez de las NIIF	5	0.00
9	N13	Medición a Valor Razonable Ingresos de Actividades Ordinarias	14	0.64
10	N15	Procedentes de Contratos con Clientes	7	0.42

Elaborado por: Autor

Para la mayoría de las prácticas contables del marco conceptual (M) estudiadas en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS, se evidenció que tienen un porcentaje de similitud alto con el marco conceptual de las NIIF; es así que los objetivos, usuarios, estados financieros, factores externos, información interna e información relevante tienen una coincidencia de 0.83.

Al analizar en el programa SPSS, V23, los clústeres se tiene el mismo resultado; ya que las coincidencias de las prácticas contables es el resultado de dividir 25 para 30, y que equivale a 0.83.

Tabla 30: Número de casos en cada clúster

Clúster	1	25,000
	2	5,000
Válidos		30,000
Perdidos		,000

Elaborado por: Autor, Resultado de Software Estadístico SPSS, V23

Las hipótesis fundamentales (M2), que guarda relación con las características cualitativas fundamentales, características cualitativas de mejora, devengo, hipótesis de existencia permanente, fiabilidad, esencia sobre la forma, neutralidad, prudencia; tiene un porcentaje de coincidencia de 0.67.

Como se puede observar en la tabla, el componente instrumental (M6) tiene un porcentaje de similitud baja, ya que el marco conceptual del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS elabora sus propios instrumentos tales como: listado de cuentas donde se incorpora en orden todos los códigos a contemplar y una serie de dinámicas que indican las imputaciones contables estableciendo las transacciones o movimientos como débitos y créditos.

En relación a la Adopción por primera vez de las NIIF (N1) no se tiene coincidencia de las prácticas contables; ya que la información contable del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS, no ha pasado por un proceso de contabilización bajo NIIF de sus estados financieros; de manera tal, que no se puede explicar cómo ha afectado la transición de la normativa porque no ha incurrido en ella.

De las 14 prácticas contables analizadas para la NIIF 13, Valor Razonable (N13), que involucran: el objetivo, el alcance, medición de activos, pasivos, jubilación patronal, desahucio, propiedades de inversión, ingresos por reconocimiento de valor razonable, otros resultados integrales, y técnicas de valoración; el índice de similitud corresponde al 0.64.

Finalmente, para el análisis de las coincidencias entre el catálogo de cuentas con la NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (N15); se tuvo un índice de 0.42, teniendo diferencias en el objetivo, reconocimiento, enfoque de control y la medición que se lleva a cabo para la identificación de los ingresos.

La siguiente figura, denota aquellas prácticas contables que más coincidencias alcanzaron:

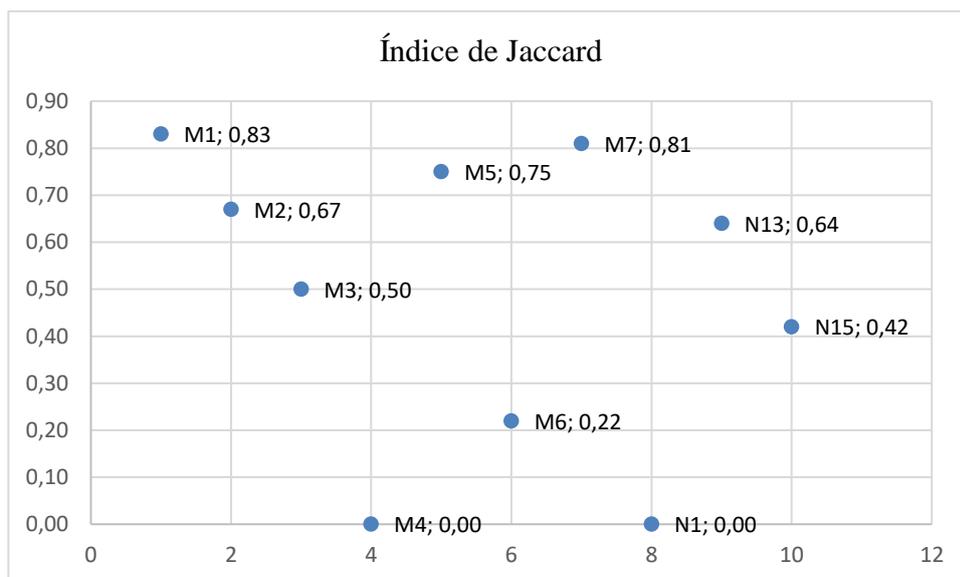


Figura 9. Índice de Jaccard de las categorías analizadas

Elaborado por: Autor

En la figura, se puede observar que las políticas contables descritas en el marco conceptual del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS y de las NIIF son las que más similitud tienen. Por otro lado, las que no tienen coincidencia son la NIIF1 (N1) ya que no se ha llevado el proceso de conversión a estándares internacionales.

A continuación, se presenta las diferencias más representativas entre el marco conceptual del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS y las NIIF:

Tabla 31: Diferencias entre el marco conceptual del Fondo Individual y Familiar del IESS y Las Normas Internacionales de Información Financiera

Marco Conceptual	Fondo de Salud Individual y Familiar	Normas Internacionales de Información Financiera	Diferencias
Generalidades: estatus, propósito y objetivo	Establece conceptos para la preparación y presentación de estados financieros, ayuda a los usuarios internos y externos	Los estados financieros ayudan a usuarios internos y externos, describe conceptos de la información financiera	El Fondo de Salud menciona que existe información relevante, como notas y cuadros complementarios acerca de las partidas contenida en el Balance. El Término Balance General no existe en las NIIF

Hipótesis Contables	Base de acumulación o devengo Hipótesis de existencia Comprensibilidad Relevancia Fiabilidad Comparabilidad	Menciona las características cualitativas fundamentales y de mejora, así como la base del devengo y empresa en marcha	El término de Hipótesis de existencia permanente se utiliza en el Fondo de Salud, así como de otras características tales como: neutralidad, prudencia, integridad, esencia sobre la forma por otra parte las NIIF tiene conceptos de mejora y de oportunidad
Elementos de los Estados Financieros	Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Egresos; Rendimiento, ganancias, pérdidas	Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Egresos	Las NIIF menciona sobre las entidades controladoras y subsidiarias, así como de estados financieros consolidados; términos que no se detallan en el Fondo de Salud. Todo el capítulo 4 y 5, se encuentra contemplado en un solo capítulo del Fondo llamado Elementos de los Estados Financieros
Medición	Costo Histórico Costo Corriente Valor realizable (o de liquidación) Valor Presente	Costo Histórico Valor Corriente Valor Razonable Valor en uso y valor de cumplimiento	El término de valor realizable lo contempla el Fondo de Salud y no las NIIF
Presentación e Información a revelar	Menciona conceptos que se sujeta a la Seguridad Social como Marco Legal, así como de algunos preceptos definidos como políticas contables internas	Menciona sobre la clasificación de los elementos de cada estado, así como los objetivos y principios de presentación	El Fondo de Salud muestra el componente instrumental, así como la aplicación y estructura del catálogo de cuentas, así como instrucciones generales para el procesamiento de los registros

Elaborado por: Autor

4.1.3 Estructura de datos de estados financieros del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS

El Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS, es uno de los 11 fondos administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuya codificación asignada por la Superintendencia de Bancos es 3516.

El registro de detalle se presenta a continuación:

Tabla 32: Registro de detalle

No.	Campo	Tipo de datos	Obligatoriedad
1	Código cuenta contable	Carácter (7)	X
2	Saldo de cuenta	Numérico (15,2)	X

Tomado de: Manual Técnico de estructura de datos de estados financieros del Sistema Nacional de Seguridad Social (Superintendencia de Bancos, 2017)

El código de cuenta contable hace referencia a las cuentas contables asignados por la Superintendencia de Bancos de acuerdo al catálogo de cuentas, mientras que el saldo de cuenta es un valor numérico que representa el saldo que dispone la Institución y se encuentra expresado en unidades de dólar con centavos (2).

A continuación, se presenta el Balance General del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS a junio de 2020, el desglose de la información se encuentra en el Anexo 2.

Tabla 33: Estado financiero del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS a junio de 2020

Código	Descripción	Valor a 30/06/2020
71	ACTIVOS	12,254,227,909.40
72	PASIVOS	3,653,742,682.47
73	PATRIMONIO	8,177,690,074.16
74	GASTOS	438,797,531.90
75	INGRESOS	861,592,684.67
76	CUENTAS DE ORDEN	0.00

Elaborado por: Autor

La Administradora Seguro General de Salud Individual y Familiar es responsable del proceso contable del Fondo de Salud Individual y Familiar, que es el administrado, esto es: registros de diario, mayores, auxiliares, elaboración, prestación y entrega de los estados financieros.

A continuación, se presenta el Balance General de la Administradora del Fondo:

Tabla 34: Estado financiero de la Administradora Seguro General de Salud Individual y Familiar

Código	Descripción	Valor a 30/06/2020
1	ACTIVOS	89,825,085.87
2	PASIVOS	85,406,041.71
3	PATRIMONIO	437,500.00
4	GASTOS	6,173,145.14
5	INGRESOS	10,154,689.30
6	CUENTAS DE ORDEN	0.00

Elaborado por: Autor

Para la verificación de la ecuación contable de la estructura del Fondo de Salud Individual y Familiar, se realizará con fórmulas aplicables para los meses correspondientes a “Enero hasta Noviembre” y fórmulas aplicables para el mes de “Diciembre”, tal como se detalla a continuación:

Ecuación contable enero-noviembre:

Activos Fondos (71) + Gastos Fondos (74) = Pasivos Fondos (72) + Patrimonio Fondos (73) + Ingresos Fondos (75), de tal manera que se tiene:

$$12,254,227,909.40 + 438,797,531.90 = 3,653,742,682.47 + 8,177,690,074.16 + 861,592,684.67$$

$$12,693,025,441.30 = 12,693,025,441.30$$

Ecuación contable Diciembre:

$$\text{Activos Fondos (71)} = \text{Pasivos Fondos (72)} + \text{Patrimonio Fondos (73)}$$

Fórmula de Ingresos y Gastos

Ingresos Fondos (75) – Gastos Fondos (74) = Resultados del ejercicio actual (73402)

Para verificar la ecuación contable de la estructura de los Estados Financieros de la Administradora, se procede según las fórmulas antes descritas, ya que son aplicables.

Las aportaciones obligatorias al Seguro General de Salud Individual y Familiar, personal y patronal, son recaudadas por el IESS y se acreditan inmediatamente en el Fondo Presupuestario de Prestaciones de Salud; por otro lado la Administradora financia sus actividades de aseguramiento de los afiliados y la contratación de los prestadores con los recursos asignados al Fondo Presupuestario de Prestaciones de Salud y sus gastos administrativos se financian con una participación del tres por ciento (3%) de las recaudaciones de los aportes de los afiliados y los empleadores al Seguro General Obligatorio en los Fondos del IESS.

El Fondo Presupuestario anual, es la estimación de ingresos que comprende parte de las aportaciones obligatorias de empleados y afiliados, las provisiones de fondos de la contribución financiera obligatoria del Estado, los rendimientos financieros de las reservas técnicas y demás conceptos de ingresos corrientes; mientras que los egresos comprenden las operaciones de compra de servicios, gastos de personal, pago de obligaciones, y transferencia de recursos.

Para denotar el hecho económico se elabora el siguiente asiento contable para el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS:

Identificación del derecho de cobro:

Debe	Cuenta	Haber
XXX	Cuentas por cobrar Fondo	
	Aporte de Afiliados y Patronos	XXX

Aporte de afiliados y patronos (7510101) se registra el ingreso correspondiente a los aportes efectuados a los fondos realizados por todos los aportantes a la Seguridad Social, se registra el aporte de planillas, roles de los afiliados y los empleadores, recibido para la atención de las prestaciones.

Una vez que se hace efectivo en el Banco se identifica el hecho económico de la siguiente manera:

Debe	Cuenta	Haber
XXX	Banco Central de Ecuador	
	Cuentas por Cobrar Fondo	XXX

Banco Central del Ecuador (7110201) se registran los depósitos que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador. Los movimientos operativos de ingreso son producto de transferencias asociadas a la distribución de aportes y cobros efectuados desde la Administradora hacia el Fondo.

Posteriormente el IESS realiza un barrido mensual, no obstante, hasta el 20 de cada mes se realiza una preliquidación de las prestaciones, para lo cual se elabora el siguiente asiento contable:

Debe	Cuenta	Haber
XXX	Pasivos corrientes	
	Banco Central de Ecuador	XXX

El valor de los servicios recibidos o bienes comprados conforme a convenios o contratos se liquida con los desembolsos del Bancos Central del Ecuador; estos pasivos corrientes pueden ser: (72101) Obligaciones prestacionales, (72102) Notas de Crédito Patronos, (72103) Cuentas por pagar intrainstitucionales, (72104) Proveedores, (72105) Retenciones en calidad de agente de retención, (72106) Prestaciones médicas por pagar, (72190) Otras cuentas por pagar.

El Fondo de Salud Individual y Familiar tiene un 9,94%, que corresponde a la proporción del aporte personal, 0,88%, y la proporción del aporte patronal ,9,06%, destinados a Salud, del cual obtiene un ingreso del 3% solamente para el Fondo Presupuestario, el siguiente asiento contable denota este hecho económico:

Debe	Cuenta	Haber
XXX	Fondo de Salud	
	Ingresos	XXX

4.2 Comprobación de hipótesis

Para comprobar las hipótesis planteadas en el presente trabajo, se formularon las hipótesis generales, nulas y alternativas y se contrastaron con los resultados obtenidos al aplicar la encuesta y la metodología de las categorías contables que fueron medidas con el índice de similitud de Jaccard.

Hipótesis: La armonización entre el Catálogo de Cuentas y Marco Conceptual del IESS con las NIIF muestran notables diferencias entre sí.

H₀: La armonización entre el Catálogo de Cuentas y Marco Conceptual del IESS con las NIIF si muestran notables diferencias.

H₁: La armonización entre el Catálogo de Cuentas y Marco Conceptual del IESS con las NIIF no muestran notables diferencias.

Al identificar los aspectos más importantes del contenido del catálogo de cuentas y marco conceptual utilizando el método hermenéutico se encontró que el marco conceptual tiene una mayor coincidencia de los lineamientos con estándares internacionales que el catálogo de cuentas con las NIIF1, NIIF13 y NIIF15.

Hipótesis: El grado de armonización contable es bajo entre las prácticas, políticas y lineamientos del IESS y los tratamientos de las NIIF.

H₀: El grado de armonización contable si es bajo entre las prácticas, políticas y lineamientos del IESS y los tratamientos de las NIIF.

H₁: El grado de armonización contable no es bajo entre las prácticas, políticas y lineamientos del IESS y los tratamientos de las NIIF.

Los resultados de la aplicación del índice de Jaccard muestran que el grado de armonización contable de las NIIF 1, NIIF 15, M4 y M6 son bajos por lo que se acepta la Hipótesis nula.

Hipótesis: Las mediciones de las relaciones entre las variables si muestra resultados importantes entre el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS al aplicar la encuesta.

H₀: Las mediciones de las relaciones entre las variables si muestra resultados importantes entre el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS al aplicar la encuesta.

H₁: Las mediciones de las relaciones entre las variables no muestra resultados importantes entre el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS al aplicar la encuesta.

La aplicación de la encuesta permitió medir las relaciones entre las NIIF y el Fondo Individual y Familiar del IESS; identificando resultados importantes entorno a la normativa local y basada en estándares internacionales, por lo que se acepta la Hipótesis nula.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

El trabajo se encuadra en los estudios sobre armonización material, donde se establecen criterios de las políticas que llevan a cabo las NIIF y el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS; de la evaluación de armonización alcanzado entre el marco conceptual y el catálogo de cuentas se puede aportar interesantes conclusiones sobre la problemática contable de armonización contable en Ecuador, del mismo modo, permite realizar reflexiones sobre las NIIF.

A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- El catálogo de cuentas para uso del Sistema Nacional de Seguridad Social emitido por el órgano de control no se encuentra actualizado a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- En el Ecuador se ha dado más importancia a nivel educativo universitario y de capacitaciones a aspectos tributarios, dejando de lado el conocimiento en el tratamiento contable conforme el marco internacional a sectores de gran importancia en el país como lo es la Seguridad Social, con énfasis en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS; producto de este estudio.
- Si bien es cierto, las Normas Internacionales de Información Financiera pretenden ser de aplicación a todos los sectores económicos, no se ha logrado determinar que existan normas específicas para cierto tipo de actividades especializadas en la Seguridad Social, como lo son: el esquema de pensiones, salud, riesgos del trabajo, entre otros.

- Culminado el presente trabajo de titulación, se concluye que se ha logrado alcanzar los objetivos planteados en el estudio, utilizando la metodología y herramientas propuestas.

5.2 Recomendaciones

- La Superintendencia de Bancos del Ecuador conformará un equipo de profesionales encargados de la revisión permanente del catálogo de cuentas para uso del Sistema Nacional de Seguridad Social en función a la emisión de las nuevas normas y reformas que emita la Federación Internacional de Contadores; en materia contable, así como la realidad de la prestación de salud.
- Se recomienda que las universidades como parte de las propuestas académicas para formar a los profesionales apliquen un análisis exhaustivo de la epistemología contable; sobre todo en jurisdicciones en vía de desarrollo; donde la contribución desde las aulas es fundamental, ya que las competencias profesionales no solamente deben ser técnicas ni basadas en preceptos mecánicos, sino que detrás debe haber el razonamiento lógico y sistemático que permita reconocer los hechos económicos.
- Los Colegios y Federaciones de Contadores del Ecuador buscarán estrategias de comunicación con representantes de la Política Económica Nacional con el propósito de capacitar a funcionarios públicos y privados en áreas de Seguridad Social, así como de evaluar la adopción de las NIIF a otros sectores económicos del país.
- Concluido el presente trabajo se recomienda que los futuros maestrantes continúen las investigaciones en el ámbito contable respecto del funcionamiento de la Seguridad Social, tratamiento financiero del Sistema de Pensiones, actuariales, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Alijarde, María Isabel Brusca, y Mauricio Gómez Villegas. 2013. Hacia la armonización de la contabilidad pública en Europa: las Normas Europeas de Contabilidad Pública. *Revista española de control externo* 15(44):91-112.
- Alnaas, Ali Abdullah Ali. 2017. Measuring the Degree of International Harmonisation InSelected Accounting Practice: The Case of Tunisian Firms. *IOSR Journal of Business and Management* 19(01):18-25. DOI: 10.9790/487X-1901041825.
- Asamblea Nacional. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Recuperado 8 de mayo de 2020 ([https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/Constitución de la República del Ecuador.pdf](https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/Constitución%20de%20la%20República%20del%20Ecuador.pdf)).
- Asociación Internacional de Seguidad Social. 2020. La AISS. Recuperado 22 de octubre de 2020 (<https://ww1.issa.int/es/the-issa>).
- Bernal, César A. 2010. Metodología de la investigación. 322.
- Borja, Patricia. 2019. La garantía de buen gobierno del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vs. el rol de la Superintendencia de Bancos en el período 2015-2018.
- Boscan, Adriana. 2013. Epistemología e Investigación: De la Creatividad a la Innovación: Triangulación. *Epistemología e Investigación*. Recuperado 14 de mayo de 2020 (<https://epistemologia20.blogspot.com/2013/05/triangulacion.html>).
- Bueno, María Paz Horno. 2007. La armonización contable basada en las NIC/NIIF y las empresas agrícolas españolas. 20.
- Carmines, Edward G., y Richard A. Zeller. 1979. *Reliability and validity assessment*. Sage publications.
- Casal, Peña, Viloría, Rosa, Aura, Vinerka. 2011. La asimetría de la información en contabilidad. 9(36):111.
- Coloníbol Torres B., y Augusto Lam W. 2012. Vista de Los fundamentos epistemológicos de la contabilidad y su incidencia en la formación competitiva del contador público | Sotavento M.B.A. Recuperado 21 de febrero de 2021 (<https://revistas.uexternado.edu.co//index.php/sotavento/article/view/3339/3950>).
- Consejo Técnico de Contaduría Pública. 2013. Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Recuperado 27 de marzo de 2021 (<https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/preguntas-frecuentes>).

- Cozby, Paul C., y Leticia Pineda Ayala. 2005. *Métodos de investigación del comportamiento*.
- Cuartas, Angélica. 2005. Concepto de contabilidad como ciencia o técnica. *Gestiopolis*. Recuperado 21 de febrero de 2021 (<https://www.gestiopolis.com/concepto-contabilidad-como-ciencia-tecnica/>).
- Deloitte. 2016. Deloitte Guía rápida NIIF 2016. Recuperado 21 de febrero de 2021 (<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pa/Documents/audit/Deloitte-ES-Auditoria-guia-rapida-NIIF-2016.pdf>).
- Denzin., K., y Yvonna Lincoln. 2015. Manual de investigación cualitativa.
- Diaconu, Paul. 2007. Impact of Globalization on International Accounting Harmonization. *SSRN Electronic Journal*. DOI: 10.2139/ssrn.958478.
- Díaz, C., Jaime, y Edison Coba, M. 2020. *Normalización contable y modelo de un plan de contabilidad general para el Ecuador*. Primera. Ambato-Ecuador: Diseño y Diagramación EDITORIAL PIO XII.
- Dirección General de Contabilidad Pública. 2020. Dirección General de Contabilidad Pública. Recuperado 27 de marzo de 2021 (https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101079&view=article&catid=308&id=547&lang=es-ES).
- Edición médica. 2018. En 5 años, el IESS pagó por derivaciones más de 3.400 millones de dólares a prestadores externos. Recuperado 30 de octubre de 2020 (<https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/en-5-a-os-el-iess-pag-m-s-de-3-4-millones-de-d-lares-a-prestadores-externos-por-derivaciones-92616>).
- Emisores Latinoamericanos de Normas Contables. 2020. Emisores Latinoamericanos de Normas Contables.
- Ganga Contreras, Francisco Aníbal, María Encarnación Ramos Hidalgo, Antonio Genaro Leal Millán, y Patricio Eugenio Valdivieso Fernández. 2015a. Teoría de agencia (TA): supuestos teóricos aplicables a la gestión universitaria. *Innovar* 25(57):11-26. DOI: 10.15446/innovar.v25n57.50324.
- Ganga Contreras, Francisco Aníbal, María Encarnación Ramos Hidalgo, Antonio Genaro Leal Millán, y Patricio Eugenio Valdivieso Fernández. 2015b. Teoría de agencia (TA): supuestos teóricos aplicables a la gestión universitaria. *Innovar* 25(57):11-26. DOI: 10.15446/innovar.v25n57.50324.
- Gerardo, J. Zapata Rotundo. 2010. Sistema de incentivos y tipos básicos de trabajo en la organización bajo la perspectiva de la teoría de agencia. 31.
- Gómez, J., L. G. 2008. Información Asimétrica: Selección Adversa y Riesgo Moral. *Revista Actualidad Empresarial*, IX 1-IX 4.

- Gómez, Oda, Aminta De La Hoz, y Betty De La Hoz. 2010. Armonización De Las NIC/ NIIF En Las Prácticas Contables De Entes Emisores no Financieros Que Cotizan en La Bolsa de Valores de Caracas, Venezuela.
- Gracia-Sarubbi, Fernando, César Antonio San Juan-Pajares, y Ángel Rodríguez-López. 2014. Evolución del proceso de armonización contable en España y Brasil en el período 1973-2013. *Cuadernos de Contabilidad* 15(38). DOI: 10.11144/Javeriana.cc15-38.epac.
- Hernández Sampieri, R. 2003. Historia de los enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto: Raíces y momentos decisivos. *Metodología de la Investigación. La Habana: Félix Varela*.
- IFRS. 2018. Use of IFRS around the world. Recuperado 22 de octubre de 2020 (<https://cdn.ifrs.org/-/media/feature/around-the-world/adoption/use-of-ifrs-around-the-world-overview-sept-2018.pdf>).
- IFRS. 2020. NIIF - Normas NIIF. Recuperado 28 de mayo de 2020 (<https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/>).
- IFRS. 2020. NIIF-Sobre nosotros. Recuperado 15 de mayo de 2020 (<https://www.ifrs.org/about-us/>).
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2010. Reglamento para Atención de Salud Integral y en Red de los Asegurados.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2016. Resolución No. C.D. 515. Recuperado 28 de octubre de 2020 (<https://www.iess.gob.ec/documents/10162/33703/C.D.+515>).
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2020. Cesantía. Recuperado 30 de octubre de 2020 (<https://www.iess.gob.ec/en/web/afiliado/cesantia>).
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2020. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Recuperado 30 de julio de 2020 (<https://www.superbancos.gob.ec/bancos/instituto-ecuadoriano-de-seguridad-social-iess/>).
- Jensen, Michael C., y William H. Meckling. 1976. Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics* 3(4):305-60. DOI: 10.1016/0304-405X(76)90026-X.
- KPMG. 2015. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Latinoamérica. Recuperado 24 de febrero de 2021 (http://felaban.s3-website-us-west-2.amazonaws.com/boletines_clain/archivo20150119211649PM.pdf).
- Leyton D., Juan C. 2020. El nuevo marco conceptual para la información financiera. AIC. Recuperado 24 de febrero de 2021 (<http://contadores-aic.org/el-nuevo-marco-conceptual-para-la-informacion-financiera/>).

- Lorenzana de la Varga, y H. Vigier. 1999. Sobre el problema de financiación de las Pequeñas y Medianas empresas.
- Marrero, Rafael. 2014. *Desarrollo histórico de la contabilidad de Estados Unidos de América y su encuentro con las Normas Internacionales de Información Financiera*. Vol. 3.
- Martínez, A., y G. Pantoja. 2002. *Introducción a la contabilidad financiera: supuestos prácticos de contabilidad financiera*. Club Universitario.
- Mera, Raúl Alberto Arrarte. 2013. Nuevos Principios contables en la Contabilidad Mundial. *Facultad de Ciencias Contables Universidad Nacional Mayor de San Marcos Perú* 17.
- Mertens, D. 2005. *Constructivism and the technology of instruction: A conversation*. Hillsdale NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Ministerio de Finanzas. 2020. Unidades Médicas al cierre de 2019. Recuperado 30 de julio de 2020 (https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Cronograma-Cierre-Contable-2019-y-Apertura-2020_ok.pdf).
- Ministerio del Trabajo. 2001. Ley de Seguridad Social. 71.
- Monterrey, M., J. 2004. Información Contable y Gobierno Corporativo. 89-122.
- Moreno, Claudia E. 2001. Métodos para medir la biodiversidad. 86.
- Organización Iberoamericana de la Seguridad Social. 2020. OISS – Organización Iberoamericana de la Seguridad Social. Recuperado 22 de octubre de 2020 (<https://oiss.org/sobre-mejora-de-la-gobernanza-y-gestion-de-los-sistemas-de-seguridad-social/>).
- Organización Interamericana de Ciencias Económicas. 2020. Estructura del IASB | IASB. Recuperado 20 de noviembre de 2020 (<https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html#AntiguaEstructura>).
- Organización Internacional del Trabajo. 2020. Valuación actuarial del régimen de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - 2018. Recuperado 20 de febrero de 2021 (http://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_742594/lang-es/index.htm).
- Pérez, M^a Belén Álvarez, y Pilar Arbesú López. 2000. Las cooperativas en el marco de la teoría de la agencia. 21.
- Reyes, Giovanni. 2001. Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales. *Tendencias* 2(1):45-56.
- Rico, B., C. O., y M. A. Díaz, J. 2017. ¿Convergencia de la regulación contable colombiana para las entidades de gobierno con las International Public Sector

Accounting Standards (IPSAS)? Una medición de la armonización formal. *Contabilidad y Negocios* 12(24):61-83. DOI: 10.18800/contabilidad.201702.004.

- Ron, R. 2015. Utilización de normas de contabilidad en el Ecuador. *Observatorio de la economía latinoamericana* 1-12.
- Santa María, S., M., F. García, A., y T. Vásquez, B. 2009. El sector salud en Colombia: riesgo moral y selección adversa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. *Coyuntura Económica* XXXIX(1):23-62.
- Sepúlveda A., Jovany A. 2020. *Ciencias Económicas y Contables desafíos y retos para la competitividad*. Sello Editorial Coruniamericana.
- Silva, Ana Fialho, y Patricia Milanés Montero. 2004. La armonización contable material: Evidencia empírica del caso portugués. 13.
- Soto, E. M. 2004. Introducción al pensamiento contable de Richard Mattessich. 65-68.
- Superintendencia de Bancos. 2006. Resolución No SBS-2006-266. Recuperado 30 de julio de 2020 (https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/06/CUC_marco_conceptual_2_may_13.pdf).
- Superintendencia de Bancos. 2007. Resolución SBS 2007-619. Recuperado 8 de mayo de 2020 (https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/07/resol_SBS-2007-619_marco_conceptual.pdf).
- Superintendencia de Bancos. 2014a. Resolución No SB-2014-0823. Recuperado 29 de julio de 2020 (http://oidprd.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2014/SB/resol_SB-2014-0823.pdf).
- Superintendencia de Bancos. 2014b. Resolución No SB-2014-0823. Recuperado 29 de julio de 2020 (http://oidprd.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2014/SB/resol_SB-2014-0823.pdf).
- Superintendencia de Bancos. 2017. Manual técnico de estructura de datos de estados financieros del Sistema Nacional de Seguridad Social. Recuperado 24 de marzo de 2021 (https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2018/06/manual_estados_financieros_seg_soc_21_jun_17.pdf).
- Superintendencia de Bancos. 2020. Estadísticas Generales Seguridad Social–Portal de estudios. Recuperado 27 de mayo de 2020 (https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=2096).

Superintendencia de Compañías. 2008. Resolución No. 08.G.DSC.010. Recuperado 8 de mayo de 2020 (https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Resolucion.pdf).

Superintendencia de Compañías. 2019. Ranking Cías. Recuperado 10 de abril de 2020 (<https://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/>).

Virla, Milton Quero. 2010. Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. 12(2):248-52.

Zorrilla, S., J. P. 2006. La Economía de la Información: Una revisión a la teoría económica sobre la información asimétrica.

ANEXOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

La encuesta que usted encuentra a continuación tiene como objetivo conocer su opinión sobre diversos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera como proceso de armonización contable en el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS, la misma que es de carácter académico, por consiguiente, sus respuestas son confidenciales.

Cargo del encuestado:

Correo.....

SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL

A fin de conocer al encuestado, se solicita responder los siguientes apartados:

¿Indique cuál es su nivel académico?

- 1 Tercer nivel Universitario
- 2 Diplomado
- 3 Especialista
- 4 Maestría
- 5 Otro

Señale su cargo ocupacional actual:

- a) Jefe
- b) Director
- c) Experto en Supervisión
- d) Auditor Interno
- e) Otro

Indique cuál es su profesión:

Señale el número de años de experiencia profesional que cuenta usted:

- a) De 1 a 5.....
- b) De 6 a 10.....
- c) De 11 a 15
- d) De 16 a 20
- e) Más de 20.....

SECCIÓN II: GENERALIDADES

Marque el casillero conforme la siguiente escala de 1 a 5, donde 1 es Totalmente en desacuerdo, 2 es En desacuerdo, 3 es Indiferente, 4 es De acuerdo y 5 es Totalmente de acuerdo; conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

TEMA	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Considera usted que las Normas Internacionales de Información Financiera pueden ser aplicadas por la Seguridad Social ecuatoriana tomando en cuenta la compleja realidad de los seguros que administra el IESS	1	2	3	4	5
La información financiera que emite el IESS por cada uno de sus seguros administrados cumple con la característica de comparabilidad respecto a otros negocios e inclusive a entidades de Seguridad Social de otros países	1	2	3	4	5
El catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de Bancos para que sea de aplicación obligatoria en las entidades de Seguridad Social; permite la elaboración de reportes financieros bajo parámetros que presenten información clara,	1	2	3	4	5

entendible y que sea de utilidad para los diferentes usuarios					
El registro de las operaciones financieras y económicas que se expresan en la contabilidad de la Seguridad Social impulsan la transparencia y rendición de cuentas	1	2	3	4	5
Considera usted que los lineamientos para la elaboración de la contabilidad en las entidades de Seguridad Social deben ser elaborados, aprobados y expedidos por una entidad de control del Ecuador	1	2	3	4	5
Considera usted que los lineamientos para la elaboración de la contabilidad en las entidades de Seguridad Social deben ser adoptados directamente de los marcos normativos emitidos por un organismo internacional	1	2	3	4	5
El catálogo de cuentas emitido para el uso de la Seguridad Social facilita el registro contable de las operaciones a efecto de que los reportes financieros sean reales, veraces y oportunos para la toma de decisiones	1	2	3	4	5
Las capacitaciones que el mercado ofrece respecto a la contabilidad,	1	2	3	4	5

incluyen temáticas relacionadas a los registros y reportes que deben emitir las entidades de Seguridad Social como el IESS, ISSFA, ISSPOL y Fondos Complementarios; tomando en cuenta que son negocios técnicos diferentes a otro tipo de realidad empresarial en el país					
La información revelada en los estados financieros de las entidades de Seguridad Social presenta criterios de uniformidad y calidad que conlleve a confiar en las cifras que se reportan	1	2	3	4	5
De su experiencia, considera que se presentaría una diferencia significativa o muy importante, si las entidades de Seguridad Social aplicaran únicamente las Normas Internacionales de Información Financiera respecto del catálogo de cuentas que utilizan en la actualidad	1	2	3	4	5

SECCIÓN III: SEGURO DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR DEL IESS

Marque el casillero conforme la siguiente escala de 1 a 5, donde 1 es Totalmente en desacuerdo, 2 es En desacuerdo, 3 es Indiferente, 4 es De acuerdo y 5 es Totalmente de acuerdo; conteste la alternativa que más se acerca a lo que usted piensa.

TEMA	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
El catálogo de cuentas y marco conceptual que se utiliza en el Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS no se ajusta para las unidades médicas, por lo cual es inaplicable ya que se utiliza los parámetros contables emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del eSIGEF	1	2	3	4	5
Los costos de servicios médicos que proporcionan las unidades médicas deben mejorar su estructura de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre las áreas que originan información contable en el Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS	1	2	3	4	5

Los sistemas de registro de contabilidad de las diferentes entidades médicas (hospitales de nivel I; II; III) no son uniformes por lo que no se ha logrado una adecuada armonización de la información financiera	1	2	3	4	5
No existen NIIF destinadas de manera directa a los servicios especializados de salud	1	2	3	4	5
No existe un inventario de los bienes del IESS valorados adecuadamente, por lo que carece de certeza de lo que tienen o han perdido	1	2	3	4	5
No se reflejan en los estados financieros del Fondo de Salud del IESS los diferentes deterioros a los activos (Cuentas por cobrar, Propiedades Planta y Equipo)	1	2	3	4	5
La falta de la contribución financiera obligatoria del Estado no coadyuva a satisfacer los compromisos establecidos por el Seguro de Salud Individual y Familiar del IESS con la coyuntura económica nacional	1	2	3	4	5

Las inversiones en valores que efectúa el Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS deben tener sinergia con la Institución Financiera donde se realiza la inversión	1	2	3	4	5
La propiedad y legalidad de las operaciones, así como el manejo administrativo y financiero en el Fondo de Salud Individual y Familiar se establecen adecuadamente	1	2	3	4	5
La sostenibilidad del régimen del Seguro Individual y Familiar del IESS se ha visto comprometida por medidas adoptadas como la Resolución C.D. 501 o incumplimiento del pago por parte del Estado	1	2	3	4	5
Se debe constituir una reserva de contingencia para enfrentar situaciones inesperadas que podrían afectar a los ingresos y al gasto en el Seguro Individual y Familiar del IESS	1	2	3	4	5

<p>Considera usted que existe relación entre la aplicación del catálogo de cuentas y marco conceptual con la calidad y oportunidad de los servicios en el Seguro Individual y Familiar del IESS</p>	1	2	3	4	5
<p>Se calcula y se hace efectivo el cobro al Estado ecuatoriano por los servicios médicos prestados cobrando oportunamente lo facturado y devengado</p>	1	2	3	4	5
<p>Considera usted que es necesario fortalecer los sistemas de información y control, en el Seguro Individual y Familiar del IESS, para hacer más eficiente la recaudación y el gasto</p>	1	2	3	4	5
<p>Las políticas y estimaciones contables aplicadas actualmente por el Seguro Individual y Familiar del IESS son apropiadas</p>	1	2	3	4	5
<p>Existen dificultades inherentes a la identificación de las transacciones con el uso del catálogo de cuentas en el Seguro Individual y Familiar del IESS</p>	1	2	3	4	5

La razonabilidad de los estados financieros, del Seguro Individual y Familiar del IESS, en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, al elaborarse bajo el catálogo de cuentas y marco conceptual	1	2	3	4	5
Se cumple el objetivo de la información financiera dentro del Seguro Individual y Familiar del IESS con propósito general de entregar información útil a los distintos usuarios	1	2	3	4	5
El Seguro Individual y Familiar del IESS realiza sus estimaciones para medir activos y pasivos basándose únicamente en el catálogo de cuentas y marco conceptual	1	2	3	4	5
Los anticipos entregados a las Unidades Médicas tienen regularmente inconsistencias entre la facturación aprobada y registrada contablemente	1	2	3	4	5
Se observa transparencia en la información contable emitida por las Unidades médicas y el Fondo de Salud	1	2	3	4	5

Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden del Fondo de Salud Individual y Familiar del IESS

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Fondo: De Seguro de Salud
Período: A 30 de junio de 2020

Balance General

CODIGO	DESCRIPCIÓN	valor
71	ACTIVOS	12.254.227.909,40
711	Fondos Disponibles	51.247.044,14
71102	Bancos	51.247.044,14
7110201	Banco Central Del Ecuador	51.246.444,14
7110204	Fondo Rotativo	600,00
714	Recursos Administrados Por El BIESS	819.562.703,90
71402	Inversiones Privativas Administradas	15.157.544,81
71403	Inversiones No Privativas Administradas	804.405.159,09
715	Cuentas Por Cobrar	10.517.437.557,56
71505	Cuentas Por Cobrar De La Opera	3.836.554.199,94
7150501	Deuda De Gobierno	3.836.554.199,94
71506	Activos Por Impuestos Corrientes	148.998.779,28
7150601	Iva Pagado Sujeto A Devolución	148.998.779,28
71507	Anticipos	5.876.757.466,56
7150701	Anticipos Contratistas	17.551.567,98
7150704	Anticipos Unidades Médicas	5.859.205.898,58
71590	Cuentas Por Cobrar Varias	655.127.111,78
7159002	Arrendatarios	68.191,53
7159090	Otras Cuentas Por Cobrar	655.058.920,25
717	Activos Intangibles	42.793,75
71701	Software	135.138,18
71799	(Amortización Acumulada Activo	-92.344,43

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Fondo: De Seguro de Salud
Período: A 30 de junio de 2020

Estado de Resultados

CODIGO	DESCRIPCIÓN	valor
74	GASTOS	438.797.531,90
741	Gastos Operacionales Directos	438.761.686,39
74102	Gastos Prestacionales Por Subsidios	35.812.016,39
7410201	Subsidios De Enfermedad	22.291.845,52
7410202	Subsidios De Maternidad	13.520.170,87
74103	Gastos Prestacionales Por Aten	359.819.312,07
7410301	Atención Médica Y Hospitalaria	99.995.037,31
7410302	Servicios Prestados Por Particulares	259.824.274,76
74105	Gastos Directos De Personal (S	32.190.273,13
7410501	Sueldos, Salarios Y Remuneraciones	17.633.069,55
7410502	Beneficios Sociales	14.557.203,58
74190	Otros Gastos Directos	10.940.084,80
7419001	Servicios Básicos	1.867.911,75
7419002	Servicios Generales	1.235.197,77
7419003	Materiales Y Suministros Reque	28.806,57
7419090	Otros Gastos Directos	7.808.168,71
743	Gastos De Administración	5.635,75
7430301	Depreciación Bienes Inmuebles	4,99
7430303	Depreciación Equipos	4,99
74304	Amortizaciones De Activos Intangibles	5.630,76
744	Gastos Financieros	30.209,76
74402	Gastos Por Servicios Bancarios	30.209,76

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Fondo: De Seguro de Salud
Período: A 30 de junio de 2020

Cuentas de Orden

CODIGO	DESCRIPCIÓN	valor
76	CUENTAS DE ORDEN	0,00
763	Acreedoras Por El Contrario	256.005.644,34
76301	Valores Recibidos En Custodia	256.005.644,34
764	Acreedoras	256.005.644,34
76401	Valores Recibidos En Custodia	256.005.644,34

718	Propiedad Y Equipo	864.316.486,65
71801	Bienes Inmuebles	307.004.836,34
7180101	Edificios	241.995.159,60
7180102	Terrenos	65.009.676,74
71802	Muebles Y Enseres	6.734.046,60
71803	Equipos	74.103.825,28
7180301	Equipos De Comunicación	809.530,25
7180302	Equipos Especializados	68.389.817,13
7180303	Equipos De Computación	4.794.574,08
7180304	Equipo De Oficina	109.903,82
71804	Vehículos	1.454.416,00
7180401	Automotores Livianos	1.454.416,00
71805	Construcciones En Proceso	536.860.866,32
71899	(Depreciación Acumulada)	-61.841.503,89
7189901	(Depreciación Acumulada Bienes)	-59.113.224,09
7189902	(Depreciación Acumulada Mueble)	-754.032,92
7189903	(Depreciación Acumulada Equipo)	-1.855.149,65
7189904	(Depreciación Acumulada Vehículos)	-119.097,23
719	Otros Activos	1.621.323,40
71903	Inventarios Farmacológicos	1.621.323,40
7190301	Inventarios Farmacológicos Cos	1.621.323,40
72	PASIVOS	3.653.742.682,47
721	Pasivos Corrientes	52.783.033,20
72104	Proveedores	48.812.018,69
72105	Retenciones En Calidad De Agente	666.646,71
7210501	Retenciones Sri	666.646,71
72106	Prestadores Médicos Por Pagar	3.222.205,39
72190	Otras Cuentas Por Pagar	82.162,41
7219002	Valores Recibidos En Garantía	82.162,41
722	Pasivos No Corrientes	3.600.959.649,27
72202	Otros Pasivos	3.600.959.649,27
7220201	Depósitos No Identificados	3.600.959.649,27

75	INGRESOS	861.592.684,67
751	Ingresos De La Operación	801.713.757,63
75101	Ingresos De La Seguridad Socia	798.770.038,32
7510101	Aportes De Afiliados Y Patrono	798.770.038,32
75102	Ingresos Complementarios Opera	2.943.719,31
7510201	Intereses	2.753.399,60
7510202	Multas	190.319,71
752	Ingresos Financieros	19.163.498,01
75208	Rentabilidad Recursos Administrado BIESS	19.163.498,01
7520802	Inversiones No Privativas Administrado BIESS	19.163.498,01
753	Ingresos Por Arriendo Y Realización Activos	43.566,30
75301	Arriendos	43.566,30
7530101	Arriendo De Bienes Inmuebles	43.566,30
757	Ingresos Extraordinarios	40.671.862,73
75701	Ingresos Por Servicios Prestad	21.487.074,91
75702	Intereses Ganados	18.883.229,66
75790	Otros Ingresos Varios	301.558,16

73	PATRIMONIO	8.177.690.074,16
731	Fondos Capitalizados	8.130.105.779,03
73101	UTILIDAD	8.523.785.203,48
73102	PÉRDIDA	-393.679.424,45
732	Aportes Patrimoniales	393.407,25
733	Reservas	47.190.887,88
73301	Superávit Por Revaluación Activos fijos	47.190.887,88